

apto, que puedan ser dignos ministros del Señor.

2.º A suministrar á la Iglesia los recursos suficientes para el mantenimiento de sus ministros, y las necesidades del culto.

Los fieles tienen el deber de practicar la virtud de la Religión y no pueden practicarla, sin hacer estos dos sacrificios.

Los católicos tienen obligación de socorrer ó auxiliar á la Iglesia como tienen obligación de dar limosna á los pobres. Y mientras más grave sea esta necesidad, más estrecha será la obligación de atender á ella.

Estamos completamente seguros de que á la Iglesia no le han de faltar nunca ni ministros, ni medios para el culto. Dios, que ha fundado su Iglesia para que subsista mientras subsistan los siglos, ha hecho, hace y hará siempre que haya hombres con vocación divina, que se consagren al ministerio Sagrado, y personas que, movidas por la virtud de la Religión, contribuyan con sus bienes al sostenimiento y esplendor del culto. A los que en este punto abriguen algún temor se los debe recordar lo que dió Jesucristo á sus Apóstolos cuando creían que iban á perecer en una tempestad: «Hombres de poca fe, por qué habéis dudado?»

¿No ha fundado Jesucristo su Iglesia Santa? ¿No ha dicho que la asiste desde el alto del Cielo para que no perezca nunca? ¿No se sabe que, aunque pasen el Cielo y la tierra, las palabras de Dios no pueden dejar nunca de cumplirse? Y, si la palabra de Dios no puede dejar de tener cumplimiento, y además, el mismo Dios ha dicho que estará con su Iglesia hasta la consumación de los siglos, ¿cómo hay quien crea que á la Iglesia pueden faltarle ni ministros que la sirvan ni los bienes que le son indispensables para el culto?

La Providencia divina, que no falta al mundo, no puede faltar de ninguna manera á la Iglesia de Jesucristo.

Así es que, aunque haya persecuciones, la Iglesia se salvará siempre, como se salvó el Arca de Noé, flotando siempre sobre las aguas del Diluvio.

A medida que crezca el espíritu de persecución, por disposición divina, ó por un milagro de la gracia, se aumentarán en los fieles la abnegación ó sea

el deseo de hacer sacrificios pecuniarios en favor de la Iglesia, y el amor al martirio, ó sea el deseo de derramar la sangre confesando la fe de Jesucristo.

En esto, es decir, en este milagro tantas veces repetido, y por todo el mundo previsto, se fundan la esperanza de los católicos y la confusión de los impíos.

II. El precepto eclesiástico, en este punto, se limita:

1.º A reconocer que los fieles tienen el deber de contribuir con sus bienes al sostenimiento de las necesidades de la Iglesia.

2.º A fijar el modo y la cantidad con que los fieles, según su situación y sus recursos, puedan y deben contribuir para el cumplimiento de este deber.

El precepto eclesiástico, aunque siempre idéntico en su esencia, en cuanto á su forma, ha sufrido y no ha podido menos de sufrir las grandes y notables modificaciones que han hecho indispensables las costumbres y los tiempos.

Bajo este punto de vista, la Iglesia puede considerarse como dividida en tres diversos periodos, á saber:

1.º Período de persecución.

2.º Período de armonía.

3.º Período de separación ó tolerancia.

En el primer periodo, ó sea en el de persecución, la autoridad pública es enemiga de la Iglesia, la persigue, y no solo no le da los auxilios que necesita, sino que la despoja sacrilegamente de todo lo que posee.

Cuando esto sucede, los fieles, sin dejar de dar al César lo que es del César, tienen el deber de dar á Dios lo que es de Dios, y aun de obedeceer las leyes de Dios antes que las leyes del César. Si, pues, la autoridad pública se opone á que la Iglesia tenga medios de subsistir, los fieles, que todo lo reciben de Dios, prescindiendo de la autoridad pública, tienen la estrechísima obligación de proporcionar á la Iglesia los medios indispensables para que subsista.

Así sucedió durante los cuatro primeros siglos, y así ha sucedido después en todas partes y en todos los tiempos cuando se ha renovado la persecución.

En el segundo periodo, es decir, cuando hay armonía, las dos potestades se unen, y el estado, cumpliendo con

un deber de justicia, reconoce que la Iglesia tiene el doble derecho de poseer y adquirir y de dar leyes para adquirir lo que le sea necesario ó útil.

Cuando esto sucede, la Iglesia determina cómo y en qué cantidad debe ser auxiliada, y los fieles tienen la obligación de cumplir fiel y escrupulosamente con lo que se les prescribe.

Por lo general, la forma adoptada ha sido la de los derechos de estola y pisé de altar, los diezmos las primicias, los votos ó la dotación señalada en los Concordatos. Cuando se dotaba á la Iglesia en cualquiera de estas formas, los fieles sabían que no carecía de lo necesario, y por lo mismo no estaban obligados á pensar directamente en su subsistencia.

En el tercer periodo, en el de separación ó tolerancia, en el que ahora nos encontramos, los gobiernos suelen hacer:

1.º Que la Iglesia sea sacrilegamente despojada de los bienes que posee.

2.º Que no reciba la dotación que, como por vía de justa compensación, se le tiene solemnemente prometida.

3.º Que las autoridades se todas, por medios directos é indirectos, procuren que la Iglesia pierda cada día mayor parte de su influencia.

4.º Que se pongan en juego todos los recursos ó imaginables para fomentar intereses ó crear partidos contrarios al Catolicismo.

5.º y último. Que en caso de con-

flicto entre el clero y los fieles prevalezcamos ó rebeldes, por sistema, se discampare al clero y se preste protección decidida á los fieles que prevalecían ó se rebelaban.

Aunque las palabras digan otra cosa, cuando se habla de separación ó tolerancia, los hechos no han dicho antes, ni dicen ahora, ni dirán en ningún tiempo más que lo que acabamos de decir.

Por esto, cuando la Iglesia entra en este periodo, los fieles vuelven á encontrarse en la estrechísima obligación de pensar por sí mismos en la necesidad de buscar ó suministrar recursos para la subsistencia de la Iglesia. Si antes confiaban en la protección del gobierno, desapareciendo esta protección, tiene por fuerza que desaparecer su confianza.

III. Así es que los fieles tienen hoy obligación:

1.º De dar más limosnas que antes á la Iglesia.

2.º De excitar á otros para que hagan lo mismo.

3.º De dejar en sus testamentos algunas mandas ó legados para la Iglesia, así como los dejan para obras de caridad ó beneficencia.

De esta manera cumplirán con el precepto divino, y á la vez eclesiástico, imponiéndose á sí mismos una contribución voluntaria, y, por lo mismo, más meritoria, en favor de la Iglesia.

TRATADO XXII.

DEL SYLLABUS.

PUNTO PRIMERO.

CONSIDERACIONES GENERALES.

I. El *Syllabus*, es un catálogo de

proposiciones condenadas por el Sumo Pontífice Pío IX. En estas proposiciones se comprendían, por decirlo así, los principales errores de nuestro tiempo.

leyendo atentamente el *Syllabus*, se ve en él nuestra época con todas sus aberraciones, ó lo que suele llamarse la *civilización moderna* con todos los falsos principios en que se funda, y todas las perniciosas consecuencias que de ellos se desprenden.

El *Syllabus*, se publicó el día 8 de Diciembre de 1864, décimo aniversario de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen.

El *Syllabus*, sin embargo, no contiene nada, absolutamente nada, que sea nuevo. Entre las ochenta proposiciones que condena, no hay una sola que no hubiese sido condenada antes por el mismo Pío IX.

Sin embargo, la incredulidad y el indiferentismo de nuestro siglo veían antes que se condenaban aisladamente sus errores y guardaban el más profundo silencio. Ahora, por el contrario, al fijar su vista en el *Syllabus*, se indignan, se exasperan, y, dominadas por el más sacrilego furor, juran venganza, ó sea guerra al Cielo ó á Cristo y á su Vicario.

¿Por qué esta diferencia? ¿Por qué no se irrian cuando aisladamente se condena el error, y hasta rugen de ira cuando se publica el catálogo de sus errores?

La razón es muy sencilla. Lo que hoy se llama la *civilización moderna* se funda en el excepticismo y en el indiferentismo, y el *Syllabus* es la certidumbre y el interés por la verdad y la justicia.

El excepticismo y el indiferentismo son cosas correlativas. Al excepticismo en la filosofía ó en las ideas corresponden el indiferentismo en la Religión, en la fe, en la moral, ó sea en todo lo relativo á la vida práctica.

El indiferentismo es el mal y el excepticismo es su causa. Por esto, la sociedad actual, que quiere el mal ó el indiferentismo, quiere también su causa, que es el excepticismo.

La sociedad actual quiere que se dude y no se crea. El *Syllabus*, por el contrario, quiere que la inteligencia conozca la verdad y no sea atormentada por la duda. La sociedad actual quiere que el hombre, como Pilato, desconozca la verdad, ó no sepa si la verdad existe (1). El *Syllabus*, por el

(1) Quid est veritas?

contrario, señala la verdad con el dedo. La sociedad actual no quiere que los pueblos conozcan la ley divina para que no la sigan. El *Syllabus*, por el contrario, pone á los pueblos la ley divina delante de sus ojos para que corran en pos de ella. En fin, la sociedad actual, aspira á convertirse en un diluvio de errores en el cual perezca toda la verdad. El *Syllabus*, por el contrario, es como el Arca de Noé, que, llevando en su seno toda la verdad, se eleva flotando sobre las aguas para salvarla.

El odio al *Syllabus* no es ni más ni menos que el odio á la verdad.

Pío IX, cumpliendo con el precepto que le impuso el mismo Jesucristo, ha publicado el *Syllabus* con el fin de enseñar á todas las gentes para que no se disminuyan las verdades entre los hijos de los hombres.

Esta es la causa de la guerra que se ha declarado á Pío IX.

II. La *civilización moderna*, que es la negación de la verdadera civilización, ama la duda y detesta la verdad. Ama la duda porque por la duda se va á las tinieblas, y la *civilización moderna* busca las tinieblas para poder vivir sin Dios y sin remordimiento.

La *civilización moderna* detesta la verdad, porque la verdad es la revelación, la revelación es la luz, y la luz disipa las tinieblas y mata el indiferentismo.

La *civilización moderna* hace guerra á la verdad, porque la verdad es la Divina Providencia, es el cuidado que el Creador tiene de sus criaturas, es, en fin, la intervención directa de Dios en el mundo, y hoy se quiere que el mundo se dirija por sí solo, sin el auxilio de Dios, y aun contra la ley eterna de Dios.

Por último, la *civilización moderna* huye de la verdad, porque la verdad es la Religión, la ley moral, la ley de la inteligencia ó la filosofía, la ley social ó la base de la sociedad y la ley política, ó la única manera de gobernar á los pueblos; y hoy no se quiere ni conocer á Dios, ó sea crear, ni practicar la virtud ó sea observar la ley moral, ni respetar la ley de la inteligencia, ó sea rechazar la confusión del libre-examen, ni salvar la sociedad, ó sea proteger sus fundamentos, ni mantener en

paz al hombre, ó sea librarlo de la perturbación de las revoluciones.

Si se fija bien la atención en todo lo que hoy sucede, no podrá menos de comprenderse que los dos únicos principios que, como indudables, admite la *civilización moderna* son:

1.º Que no se conoce ninguna verdad.

2.º Que, por lo mismo, no hay que tomarse interés ninguno por la verdad.

Los amigos y defensores de la *civilización moderna* tienen fórmulas, ó mejor dicho, eufemios especiales, que necesitan dar á conocer. Son los siguientes:

1.º *El relativo á la Religión.* Acerca de este punto dicen: «No sé si hay Religión. No sé si es posible la revelación. No sé si exista Dios. No sé, en fin, si aun en el caso de que exista Dios, Dios piensa en las cosas del mundo ó se distingue en algo del mismo mundo.»

Así, no sabiendo si hay Dios que castigue ó premie, ó alma que pueda ser castigada ó premiada, aparece naturalmente el indiferentismo que consiste en prescindir enteramente del interés del espíritu para consagrarse por completo al interés de la materia, ó sea al más grosero sensualismo.

Así, desconociendo la revelación, se cree inevitablemente en el naturalismo, que es el apego á la tierra y la aversión al Cielo, ó sea la negación radical de la verdad divina.

2.º *El relativo á la Moral.* La *civilización moderna*, ó el excepticismo, dice en este punto: «No sé si hay ley moral, ni sé, ni quiero saber si hay un Dios que quiera ó pueda dar esta ley. No quiero preocuparme con esta cuestión. Si hay ley moral, yo aparto de ella la vista por no verla. En materia de moral, yo hablo solo de lo que llamo la *Moral universal*, que es la moral humana ó independiente de Dios, y que cada hombre entiende y aplica á su modo.»

Así es que, no sabiendo el excepticismo si existe la ley eterna, ó sea la Moral de Dios, no sabe si hay virtud, no ama la virtud, y, como no la ama, no hace ningún sacrificio por ella. Y como sin sacrificio no hay paz, la sociedad moderna, mientras no vuelva á la ley moral, vivirá en constante agitación.

3.º *El relativo á la filosofía.* Acerca de este punto dice el excepticismo: «Yo proclamo la soberanía de la razón, que es un soberano que cuida muy poco de sus prerrogativas. Yo proclamo el libre-examen que es la confusión y la oscuridad, que es el cansancio del espíritu, y que, por lo mismo, mantiene en la duda y aleja de la verdad.»

Así es que, admitido este principio, como la *civilización moderna* no conoce ni aun los caracteres de la verdad, se agita, anda, corre, da vueltas y más vueltas, y nunca puede encontrarla. Y cómo la ha de encontrar si comienza por no buscarla donde sabe que únicamente existe? Y cómo la ha de encontrar cuando no quiere ni aun averiguar cuáles son las notas ó caracteres que la dan á conocer?

En fin, cómo la ha de encontrar cuando adopta un método falso y absurdo, y rechaza el método racional ó sea el camino único que conduce á ella?

La filosofía en el católico es el amor á la verdad; en el racionalista ó excepticista solo es, y solo puede ser, el amor á la confusión.

4.º *El relativo al orden social.* Al tratar de esto, esclama la *civilización moderna*: «¿Qué es la sociedad? ¿Por qué vive el hombre en sociedad? ¿Existe algún vínculo social que tenga su origen en el Cielo, que no proceda de la tierra y obligue al hombre á vivir en sociedad? ¿Cuáles son las bases fundamentales de la sociedad? ¿Es cierto que debo haber familia? ¿Es cierto que no debe atentarse criminalmente contra la vida del hombre? ¿Es cierto que debo respetarse la propiedad? Yo ignoro y quiero ignorar todo esto.»

Así es que, como la *civilización moderna* no sabe lo que es la sociedad, no la defiende; y por esto, ó la abandona, ó arroja de su propio seno el socialismo y el comunismo, que son la ruina completa ó la negación absoluta del orden social.

5.º y último. *El relativo á la política.*

Al verse obligada á manifestar sus ideas y sentimientos acerca de esta materia, dice la *civilización moderna*: «¿Cuál es el fin de la política? ¿Tiene la política algún fin? ¿Es cierto que hay un mal y un error al cual debo oponerse? Y ¿dónde están este mal y

este error? ¿Es cierto que hay una verdad y una virtud que deben ampararse? ¿Y dónde están esta virtud y esta verdad? ¿Es cierto que la autoridad es la base de la política ó del gobierno? ¿Y qué es la autoridad? ¿Cuál es su origen? ¿Cuáles son sus límites? ¿Tiene derecho para defenderse? ¿Debe, por el contrario, dejarse desarmar?

Así es que como la política, ó no es nada ó es el arte de gobernar, y los que gobiernan no saben ó no quieren saber cuáles son el objeto y las reglas de este arte, es materialmente imposible el que puedan ejercer bien este arte conformándose con su objeto, ó practicando sus reglas.

La autoridad no cree en sí misma, y, por lo mismo, es débil, no se defiende, y se deja destruir.

La autoridad no cree en la verdad, y por esto no ama la verdad y da libertad al error, sin tener en cuenta que es el veneno de la inteligencia.

La autoridad no cree en la Religión, y proclama la libertad de cultos, ó sea el indiferentismo, que es la Religión de los que no tienen Religión ninguna, ó no piensan para nada en la Religión.

La autoridad no cree en la moral, y, por lo mismo, desampara la virtud, ó sanciona la libertad de la difamación y la calumnia, lo cual equivale á romper el dique que impide el desbordamiento del odio y las malas pasiones.

La autoridad no cree en el orden social, y, por lo mismo, ni aun se atreve á castigar á los que asesinan desde las barricadas, ni aun á los que aplican la tea incendiaria á los campos y á los edificios.

La autoridad no cree en la familia, y por esto no se indigna ante el infanticidio, y ó autoriza el divorcio, ó sanciona el matrimonio civil, que son la corrupción y la degradación de la sociedad doméstica.

En fin, la autoridad no cree en la ley, y, por esto, no cuida de la observancia de las leyes, y no tiene fe en el gobierno, y, por esto no se cuida ni poco ni mucho de gobernar.

Esta es, en sustancia, ó considerada en su esqueleto, la civilización moderna. Sus atavíos podrán ser más ó menos deslumbradores; pero, en el fondo, es esto y solo esto.

Ahora bien; como el *Syllabus* es la

negación de todo esto, la *civilización moderna* no puede menos de bramar contra él.

III. El *Syllabus* es impugnado ó rechazado por dos muy distintas clases de personas. En efecto, lo combaten:

1.º Los que saben bien lo que es, y tienen interés en que no se sepa lo que es.

2.º Los que no saben lo que es y declaman contra él, sin saber por qué, ó siendo ciegos instrumentos de gentes malvadas, ó de los enemigos de la verdad.

Los primeros, enemigos jurados de la verdad y del Cielo, hacen la guerra al *Syllabus* para hacérsela á la verdad. Estos, hasta en sus ataques, se esfuerzan por evitar el que el *Syllabus* se conozca. Así es que en todas sus impugnaciones no hay más que luscas declamaciones. Jamás se encuentra en ellas un argumento concreto ó un cargo fundado. Y se comprende bien esta táctica. Como no pueden combatir de frente, porque no tienen ninguna razón para ello, necesitan atacarlo de una manera hipócrita, intentando falsificarlo ó desfigurarlo para desprestigiarlo ó ponerlo en ridículo. Los que así procedían confían en que es tan reducido el número de los que leen antes de juzgar, como inmenso el de los insensatos, ó sea el de los que juzgan sin haber leído (1).

Los segundos adversarios del *Syllabus*, aunque no son tan malvados, no dejan por esto de ser también bastante tomibles. Pecan por debilidad; pero su debilidad es causa de muchas y grandes apostasias.

Los que se encuentran en este caso no han leído ni piensan siquiera en leer el *Syllabus*; pero han oído hablar mal de él, se figuran que está de moda el declamar contra él, y, cual menesteres, hablan y declaman contra él sin saber por qué ni para qué. Las gentes de esta índole abundan, por desgracia, mucho. Creen que se honran abdicando de su razón, ó sea en lo que más les deshonra. Se tienen por esóritus fuertes y son solo ciegos instrumentos.

El *Syllabus* cuenta con otra clase de adversarios que no deja de ser tam-

(1) Stultorum infinitus est numerus.

bien funesta. Nos referimos á muchos católicos que, animados de los mejores deseos, se atreven á intentar defender el *Syllabus* en todas partes y ante toda clase de oyentes. Estos católicos, por lo general, tampoco se han tomado la pena de estudiar ni aun de leer el *Syllabus*. Así es que, no obstante su excelente voluntad, al defenderlo, lo desfiguran imposible su defensa.

Por esto creemos que el *Syllabus*, que es el gran acto de fe ó la gran protesta de la verdad contra el error en el siglo XIX, necesita ser bien conocido y bien meditado. Aunque todavía no se convenga generalmente en esto, nosotros abrigamos la pro'undísima convicción de que no trascurrirá mucho tiempo sin que la sustancia toda del *Syllabus* se incluya en el Catecismo de la Doctrina Cristiana, que se enseñe á los niños por los padres en sus casas; por los maestros de instrucción primaria en las escuelas, y por los Curas párrocos en las Iglesias.

IV. Hemos procurado coleccionar y examinar los argumentos presentados contra el *Syllabus*, y hasta ahora no hemos podido encontrar ni uno solo que merezca el nombre de argumento, ó que exija esfuerzos para su refutación. En este punto, todo lo dicho contra el *Syllabus* se reduce:

1.º A hacer creer que el Sumo Pontífice aspira á apoderarse del mundo, dominando primero sobre las conciencias, para dominar después sobre la sociedad.

2.º A hacer creer, que el *Syllabus* es contrario á la divina revelación.

3.º A hacer creer que el *Syllabus* es contrario á la civilización.

4.º y último. A hacer creer que el *Syllabus* es un peligro y una amenaza para la autoridad civil.

Para refutar todas estas objeciones, que son absurdas y tan fútiles son, basta con solo indicar:

1.º Que la Santa Sede, en el *Syllabus*, no solo no muestra ninguna ambición, sino que, por el contrario, da pruebas de la más grande y más heroica abnegación, al arrostrar todas las iras de los impíos y los demagogos, únicamente por defender la justicia y la verdad. Además, la ambición se funda en la aspiración al monopolio, y

en el *Syllabus*, lejos de descubrirse aspiración al monopolio, se ve brotar por todas partes el ardiente deseo de que la humanidad entera crea en la verdad y entre en el sendero de la justicia. En fin, en el *Syllabus* solo se descubre el propósito de Jesucristo de que todos los hombres conozcan la ley divina, crean, se santifiquen y se salven. ¿Es esto ambición?

2.º Que los que dicen que el *Syllabus* es contrario á la revelación ó á la tradición, son tamente los que más piensan en la tradición y con más empeño y más sistemáticamente rechazan la revelación.

Además de impío, es hasta ridículo el que gentes que no tienen fe ningunas, se embarcan á los ligeros, para engañar al *Syllabus* como opuesto á la divina revelación. No lo combatirán, por cierto, si así fuese.

3.º Que el *Syllabus*, lejos de ser contra lo á la civilización, es la palanca que con más fuerza empuja al mundo por el camino de la fe y la verdad, la caridad y la justicia, la propiedad y la familia, la abnegación y la autoridad, ó sea del *verdadero progreso*. Respecto á la civilización, lo que en sustancia hace el *Syllabus* es retene á manifestar que cuando se camina sobre ciegos, se consumen muchas fuerzas, se pierde muchísimo tiempo, y se adelanta muy poco, si es que se adelanta algo.

4.º y último. Que el *Syllabus*, no solo no es pernicioso para la autoridad civil, sino que, por el contrario, condena y rechaza las máximas subversivas é inmorales tan en boga en nuestro tiempo, que debilitan ó destruyen en la autoridad y hacen materialmente imposible el gobierno. Las autoridades civiles, al indignarse contra el Vicario de Jesucristo con motivo del *Syllabus*, imitan, quizá sin advertirlo, al enfermo que da al médico que le aplica la medicina que ha de darle la salud.

Hay todavía otros argumentos contra el *Syllabus* acerca de los cuales no podemos hablar sin el pesar más profundo. Nos referimos á las objeciones que contra el *Syllabus* suelen presentarse ciertos católicos, llamados comunemente *católicos-liberales*, principalmente de Francia y Bélgica. Estos católicos, que por tortura, han aceptado ó al menos van aceptando los decretos del

Concilio Vaticano, desde 1864 hasta 1870, es decir, desde la Encíclica *Quanta Cura* hasta la Bula *Pascendi* *aterrata*, no han cesado de hacer las delicias de los incrédulos y excrepitos impugnando el *Syllabus*. Sus impugnaciones valían en la realidad bien poco; pero como procedían de católicos, no podían menos de ser sumamente extrañas, y algo más que muy dolorosas.

Los argumentos de los católicos liberales contra el *Syllabus* se reducían únicamente á vanos temores acerca de lo que llamaban la *inopportunitad*, que es la prudencia de los que tienen miedo. En este punto, hablar de inoportunitad es lo mismo que imitar al enfermo que vacila y deja pasar horas y horas sin atreverse á tomar el medicamento que ha de salvarlo.

El *Syllabus* es un gran acto de fe, y los grandes actos de fe se hacen, no cuando no hay peligro, ó no se necesitan. En estos casos, los que hablan de prudencia son los que, ó tienen poca fe, ó no aman mucho el martirio. Sus razones, pues, se fundan solo en su infirmitad, ó en su miedo. Por esto, la única respuesta que debe darse á esta clase de católicos debe reducirse á aconsejarles que pidan á Dios que les dé fe y fortaleza. El día en que tengan fe y pierdan el miedo dejarán de exponer los argumentos que exponen.

PUNTO II.

EL PANTEISMO, EL NATURALISMO, Y EL RACIONALISMO ABSOLUTO.

I. El *Syllabus*, en su primera *Proposición*, comienza afirmando la existencia de Dios ó condenando:

1.º A los que niegan que existe un Dios omnipotente, sapientísimo, que tiene cuidado del mundo, y que es esencial y necesariamente distinto del mundo.

2.º A los panteístas, ó sea á los que dicen que Dios es la misma naturaleza, ó que se confunde con el hombre y con el universo, ó que todas las cosas son Dios ó tienen la misma naturaleza de Dios.

3.º A los materialistas que no admiten el espíritu, ó constata que el espíritu con la materia, niegan el libre albedrío

y proclaman el fatalismo, ó afirman que no hay diferencia esencial entre lo verdadero y lo falso, lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto (1).

En esta *Proposición*, como se ve, se condena el ateísmo, que rechaza á Dios; el panteísmo, que identifica el mundo con Dios; el materialismo, que niega el espíritu, y el fatalismo, que, suprimiendo el libre albedrío, excluye la responsabilidad y el mérito, y, por lo mismo, hace imposible la moral.

Todos estos errores son incompatibles, esencialmente incompatibles con la razón, y con la revelación. La razón los ha refutado en todo tiempo, y la Iglesia no ha dejado de condenarlos nunca. ¿Se querrá, quizá, negar ahora á la Iglesia el derecho de anatematizar á los que no creen en Dios? ¿Habrá quien se escandalice de buena fe, al ver que la Iglesia condena el materialismo y el fatalismo?

En este punto, como los incrédulos se limitan á reproducir errores antiguos, Pío IX no ha hecho más que renovar ó recordar una condenación también muy antigua.

Añádase á esto que el error reprobado en la primera *Proposición* del *Syllabus*, fué anatematizado por el mismo Pío IX en la alocución *Maxima quidem*, de 9 de Junio de 1832 (2).

(1) Nullum supremum, sapientissimum, providentissimumque Numen divinum existit ab ac rerum universitate distinctum, et Deus idem est ac rerum natura, et idcirco immutationibus obnoxius, Deusque reipsa fit in homine et mundo atque omnia Deus sunt, et insistentiam Dei habent substantiam; ac una eademque res est Deus cum mundo, et proinde spiritus cum materia, necessitas cum libertate, verum cum falso, bonum cum malo, et justum cum injusto. *Propos. 1.ª*

(2) Pío IX pronunció esta alocución en presencia del colegio de Cardenales y de los Obispos del orbe católico, reunidos en Roma con motivo de la canonización de los mártires del Japon y del B. Miguel de los Santos.

En esta alocución, Pío IX, después de enumerar y refutar los principales errores de nuestro tiempo, exhorta al episcopado á que sin temor y con constancia los refute.

La primera *Proposición* del *Syllabus*, al negar el ateísmo, el materialismo y el fatalismo, afirma:

1.º Que existe Dios.

2.º Que existe la vida futura.

3.º Que existe la responsabilidad.

4.º y último. Que el que crea y ob-

serve la ley divina se salvará, y el que, por el contrario, no crea ni observe la ley divina, necesariamente se condenará.

Como se ve, la primera *Proposición* es como el sólido cimiento de todo el inderestructible edificio de la Religión.

II. En la segunda *Proposición* se condena el error de los que niegan la Divina Providencia, ó sea la acción de Dios sobre los hombres y sobre el mundo (1).

Negar la Providencia de Dios es limitar el poder de Dios.

Para que la Providencia Divina no existiese sería preciso, ó que no existiese Dios, ó que Dios careciese de poder ó que careciese de voluntad de influir en el mundo.

¿Puede negarse que Dios existe? Si Dios no existe, ¿cómo existe el hombre? Si Dios no existiera, ¿cómo existe el mismo mundo? Si Dios no existiera, ¿quién ha dado la existencia al hombre y al mundo? No hay misterio más inexplicable que la absurda suposición de la no existencia de Dios. Negando á Dios, se confunde todo y no es posible explicar nada.

La razón misma es un caos sin Dios. Más aun. Por más que el hombre se esfuerce por violentar su razón para obligarla á que niegue á Dios, nunca logrará el que lo niegue. La mala voluntad podrá comprimir la razón para que niegue á Dios; pero la razón, al menos conservando dudas, estará siempre protestando contra la sin razón, ó sea contra el ateísmo.

No es, por lo tanto, posible el negar á Dios. Dios, pues, existe.

Y, si Dios exista, ¿quién limita su poder? Y si Dios existe y es poderoso, ¿cómo no ha de ser provido ó no ha de tener cuidado de sus criaturas?

(1) Neganda est omnis Dei actio in homines et mundum.

Proposición 2.ª

Este error fué también condenado en la alocución *Maxima quidem* ya citada.

Dios ha criado el mundo, y al criarlo le ha impuesto una ley. ¿Cómo, pues, no ha de querer que esta ley se cumpla?

Dios ha criado el mundo, y lo ha criado para un fin. ¿Cómo, pues, no ha de querer que este fin se consiga?

Pues bien, esta voluntad de Dios de que se observe su ley y se consiga su fin es lo que constituye la Divina Providencia.

La Divina Providencia existe, por lo tanto. No es, pues, posible el negar racionalmente la Divina Providencia.

Negar la Divina Providencia es negar la revelación y entregar al hombre al más ciego fatalismo.

Si Divina Providencia no hay ley moral, y, por lo mismo, solo sería concebible la barbarie.

Negar la Divina Providencia y hacer imposible la revelación, es todo una misma cosa.

III. En la *Proposición 3.ª* se condena el racionalismo absoluto, ó sea el tan absurdo como repugnante error de los que dicen:

1.º Que la razón humana es soberana ó absolutamente independiente de la ley moral, de la revelación divina y de Dios mismo.

2.º Que la razón humana es el único juez ó árbitro que puede decidir acerca de lo verdadero y de lo falso, de lo bueno y de lo malo.

3.º Que para el hombre no hay más ley que la que le dicta su razón.

4.º Que basta la razón humana para sí sola, ó sin auxilios de la divina gracia, para conocer todas las verdades que necesita conocer y practicar todo el bien que necesita practicar (1).

El error condenado en esta *Proposición* consiste en negar el pecado original, divinizar al hombre, y colocar á Dios en escala inferior á la del hombre. Dios en escala inferior no puede ser ni más absurdo, ni más monstruoso, ni más ridículo. A no conocer basta donde llegan los delirios y aberraciones de la

(1) Humana ratio, nullo prorsus Dei respectu habitó, unicuique est veri et falsi, boni et mali arbitri, sibi ipsi est lex et naturalibus suis viribus ad hominum utilitatem bonum curandum sufficient. *Propos. 3.ª* Alocución *Maxima quidem*, ya citada.

incredulidad, hasta pudiera sospecharse que aquí más bien que un error, había una ironía cruel ó un sarcasmo insultante contra la limitación de la razón y la vanidad del hombre.

¡Crear que el hombre se basta á sí mismo, después de cerca de seis mil años de historia! ¿Qué es la historia entera, sino una prueba evidéntisima de la limitación de la razón y la miseria del hombre?

Si en el hombre no hay decaimiento ó caída original, ¿cómo se explica el contraste entre su inteligencia de Ángel, que lo eleva al Cielo y su sensualismo de ser irracional, que lo inclina hacia la tierra? Si el hombre no ha perdido ningún auxilio sobrenatural, ni ha sido herido en ninguna facultad natural, ¿cómo se explica la oscuridad de su entendimiento y la debilidad ó viciosa tendencia de su voluntad? Basta estudiar el hombre en sí mismo para convencerse de que, además de estar enfermo, le falta un auxilio extraño.

Por esto, admitiendo el pecado original, todo se comprende; negándolo, el hombre es un misterio de todo punto inexplicable.

Por otra parte, suponer que el hombre no necesita más ley que la ley de su razón, equivale á condenarlo á vivir y morir sin ley. La razón no es constante ni aun en el hombre mismo. Así es que la ley de un día sería contraria á la ley de otro día, y aun á la del mismo día.

Añádase á esto que aun suponiendo que el hombre, como individuo, pudiese llegar á formar su propia ley, nada se habría adelantado aun, porque la ley, cuando es individual, no es nada. Para que la ley sea útil es preciso que sea general, ó comprenda á toda la colectividad. Y ¿es posible que haya una ley que comprenda á toda la colectividad, cuando la razón individual es el único soberano? ¿En qué punto podrían reunirse todos los hombres ó todas las razones individuales para deliberar? Y aun concediendo que lograsen reunirse, podrían ponerse de acuerdo? Jamás.

Es, pues, evidente, que sustentar el principio de que la razón es el legislador único, equivale á negar toda ley, á hacer imposible la civilización, ó á abrir de par en par las puertas á la barbarie.

Afirmar que la razón es el único árbitro de lo verdadero y de lo falso, de lo bueno y de lo malo, es lo mismo que condenar al hombre á vivir y morir en medio de terribles angustias, lleno de horrosa confusión y sin acabar de conocer nunca lo que es bueno ni lo que es malo, ni poder distinguir jamás la verdad del error.

La razón humana, mientras más disputa, más se ofusca y más se confunde. Logra descenbrir algunas verdades; pero son muy pocas, y solo las descubre después de mucho tiempo, á costa de grandísimos trabajos y siempre con mezcla de numerosos errores.

Además, cuando por casualidad se descubre alguna verdad, al instante aparece quien la niegue, aunque sea evidente. ¿No hay quien niegue la necesidad de la familia? ¿No se ha negado la justicia de la propiedad? ¿No se niega hasta la existencia misma de los cuerpos, que vemos y palpamos? ¿Qué es el excepcionismo, sino la exclusión de la evidencia ó la negación de la verdad?

Si, pues, se admite el excepcionismo, y no puede menos de admitirse, porque el excepcionismo es la consecuencia necesaria del racionalismo, ¿cómo se supone que la razón humana es el juez único de lo bueno y de lo malo, de lo verdadero y de lo falso? ¿Tiene la razón humana alguna regla segura para esto? En sí misma, nó. Es, pues, inevitable el caer en el excepcionismo. Y si se cae en el excepcionismo, si se duda de todo, ¿cómo no ha de dudarse de lo bueno y de lo verdadero?

Por último, si, como hemos visto, el hombre es una naturaleza caída, si la razón humana no puede ser ni legislador soberano, ni juez único acerca de lo verdadero y de lo bueno, ¿cómo hay la sacrilega osadía de proclamar que la razón humana es superior á Dios, ó independiente de Dios?

El mundo es hoy una verdadera torre de Babel. Y ¿cómo no ha de serlo cuando se admiten estos tan monstruosos errores, cual si fuesen principios inconcusos?

El *Syllabus*, al condenar errores tan groseros y tan perniciosos, ha hecho un beneficio inmenso á la humanidad y á la civilización. Hoy no se quiere conocer ni mucho menos confesar esto; pero no se duda que andando el tiempo,

la humanidad agradecida, pintará á Pio IX con una antorcha en la mano, símbolo del *Syllabus*, intentando con ella disipar las tinieblas ó iluminar al caos.

IV. En la *Proposición 4.ª* se condena: 1.º A los que dicen que todas las verdades de la Religión se derivan de la fuerza nativa de la razón humana.

2.º Que la razón es la regla ó la norma principal con la cual el hombre puede llegar al conocimiento de todo género de verdades (1).

En esta *Proposición* hay dos errores, uno de hecho y otro de derecho.

Consiste el error de derecho en suponer que la razón humana, sin el auxilio de la revelación, puede ser norma ó regla segura de lo verdadero y de lo justo. Esto ya lo hemos examinado y refutado en la *Proposición* anterior.

El segundo error, ó el de hecho, consiste en afirmar que todas las verdades de la Religión se derivan de la razón humana, ó son producto de la razón del hombre, y nó el conjunto de lo revelado por Dios.

Esta es cuestión de hecho ó histórica. ¿Dónde, pues, enseña y demuestra la historia que todas las verdades de la Religión se derivan de la razón humana?

Verdades de la Religión son la existencia de Dios, el misterio de la Santísima Trinidad, los atributos divinos, la creación, la redención, la justificación, la gloria eterna, etc. etc. etc.

Y ¿cuándo ha inventado el hombre estas verdades? ¿Quién ha sido su autor? ¿Cuál es el primer hombre que figura en la historia? Y ¿en qué estado aparece por la primera vez este hombre? ¿No se muestra desde luego instruido en las verdades fundamentales

(1) Omnes Religionis veritates ex nativa humana ratione vi derivant, hinc ratio est princeps norma, qua homo cognitionem omnium ejusecunq; generis veritatum assequi possit ac debeat.

Propos. 4.ª
Enciclica *Qui Pluribus*, de 9 de Nov. de 1846. Pio IX publicó esta Enciclica con motivo de su ascension al Pontificado, y en ella expone é impugna y anatematiza los errores más en boga en nuestro siglo.

de la Religión? Y, ¿dónde las había aprendido? ¿Quién había sido su maestro?

En el principio, sólo existían Dios y sus Angeles, y el primer hombre. El primer hombre aparece instruido en las verdades de la Religión y él mismo no ha podido darse esta instrucción. ¿De dónde, pues, la recibió?

Pero no nos fatiguemos inútilmente. El racionalismo hace con la verdad lo que los novelistas con los hechos. Los novelistas desfigurán y desnaturalizan los hechos, y los racionalistas desfigurán y desnaturalizan la verdad. Además, así como los novelistas no dan nunca la razón de lo que, desfigurando y desnaturalizando los hechos afirman, los racionalistas no demuestran jamás que es cierto lo que, desfigurando y desnaturalizando la verdad, por capricho, ó por perversidad, suponen.

Las verdades de la Religión tienen todas su propia historia. Más claro. Estudiando la historia se ve siempre en ella el efecto de la revelación, ó las verdades que Dios por medio de la revelación ha manifestado al mundo. En este punto se ve siempre la mano de Dios y nunca la mano del hombre. ¿Cómo, pues, se asegura que el hombre es el autor de la Religión, ó que las verdades de la Religión se derivan del hombre?

Los católicos, para demostrar la verdad de la revelación, escriben y publican sin tomar nunca obras cruditísimas acerca de la historia de los dogmas, y hacen ver en ellas que los dogmas son verdades no descubiertas por el hombre, sino reveladas por el Cielo.

Los racionalistas, por el contrario, componen é imprimen libros encaminados á hacer creer que los dogmas no son revelados por Dios, sino inventados por los hombres.

Pero ¿qué argumentos presentan en apoyo de su tan sacrilega aseveración?

Todos se reducen á una absurda petición de principio que consiste en encerrarse dentro de un círculo vicioso para probar su error con su error mismo. En efecto, todas, absolutamente todas sus argumentaciones se limitan á suponer que los principales dogmas de la Religión cristiana son un plagio de la filosofía griega.

Y ¿por qué son un plágio de la filosofía griega? ¿Porque los Santos Padres tomaron de la filosofía de Platón?

Y ¿por qué se dice que los Santos Padres tomaron los misterios de la filosofía de Platón? ¿Porque los tomaron? ¿Qué absurdo!

Aun prescindiendo aquí de la cuestión relativa á si Platón conoció y expuso ciertas verdades reveladas, ¿puede asegurarse que estas verdades únicamente se encuentran y se explícitan en Platón? No. ¿No es evidente que los Profetas y los Patriarcas fueron muy anteriores á Platón? Sí. ¿No sabe todo el mundo que la revelación comenzó en el primer hombre, y, aunque desfigurada en muchas ocasiones, se transmitió de generación en generación, ó fué conocida en todas partes y por todos los hombres? Ciertamente. Y si Platón no es el único que habla de las verdades de la Religión; si muchos siglos antes que Platón hablan de ellas los Patriarcas y los Profetas; si, en fin, en el origen mismo del género humano habla ya de ellas Adán, que las ha recibido del mismo Dios, ¿cómo se supone que las verdades de la revelación tuvieron su origen en la filosofía griega ó son un plágio de la filosofía de Platón?

El plágio, que lo hay ciertamente, no está en la verdad católica, que es el esplendor de la luz misma de Dios, sino en el error ó en la idolatría, que ha sido solo la sombra que sigue á esta luz ó la alteración de esta misma verdad.

La historia entera confunde á los que, llamándose críticos, se empeñan en alucinar ó fascinar á las gentes sencillas, haciéndoles creer que las verdades de la Religión tienen un origen humano. Nada más falso ni más opuesto á todos los monumentos que aun se conservan de la antigüedad. En la Historia, aun en la misma Historia escrita por los gentiles, se ve siempre la revelación de Dios como muy anterior á los estravíos y errores de los hombres. Para fijarse como se fijan los llamados críticos en el siglo IV antes de Jesucristo, necesitan cerrar los ojos para no ver nada de lo escrito acerca de los tres mil seiscientos años de Historia que existen entre Adán, que recibió la revelación de Dios, y Platón, que, viviendo tan cerca de la Judea, pudo conocer y co-

piar en gran parte la doctrina de los Profetas (1).

V. En la *Proposición 5.ª* se condena: 1.º A los que dicen que la revelación divina es imperfecta.

2.º A los que creen que la revelación divina está sujeta á variaciones.

3.º A los que suponen que la revelación necesita someterse á las exigencias de lo que llaman el progreso continuo ó indefinido de la razón humana (2).

Afirmar que la divina revelación es imperfecta equivale á suponer que lo que enseña no es la verdad.

Aquí no hay medio. O es ó no es la verdad. Si no es la verdad, no es divina; y, si es la verdad, por necesidad ha de ser inmutable, porque la verdad no cambia.

¿Puede demostrarse que la revelación no es divina? No. ¿Se demuestra, por el contrario, que la revelación es posible, ó que Dios ha podido hacerla, y que existe, ó que realmente la ha hecho? Sí. ¿Se demuestra que el hombre no ha hecho ni ha podido hacer la revelación, ó no ha inventado, ni ha podido inventar la doctrina revelada? (3).

Sí. Sí, pues, es evidente que la re-

(1) Este error lo refuta y condena Pio IX en las Encíclicas *Qui pluribus* y *Maxima quidem*, ya citadas, y además en la Bula *Singulari quadam* de 17 de Marzo de 1856, dirigida á los Obispos de Austria con motivo de la ejecución del Concordato. En esta Bula, el Papa excita á los Prelados austríacos á que se opongan con todas sus fuerzas á la propagación del racionalismo y el infidelitismo.

(2) Divina revelatio est imperfecta, et idecirco subjecta continuo et indefinito progressui qui humane rationis progressioni respondat.

Proposición 5.ª

Estos errores se condenan en la Encíclica *Qui pluribus* y en la Alocución *Maxima quidem*, ya citadas.

(3) Veáns los teólogos y apologistas al tratar de la necesidad, posibilidad y existencia de la divina revelación. En este punto, las pruebas son tantas y tan irrefragables, que materialmente abruman y confundían á los que osan negar la verdad católica.

lacion, como anterior á toda filosofía, y aun á todo trabajo intelectual del hombre, solo puede ser obra de Dios, ¿cómo se niega que es divina? Y, si es divina, ¿cómo se dice que es imperfecta?

Y si la revelación es divina, ¿podrá dejar de ser la verdad? La verdad es la luz. El error es las tinieblas. Y ¿hay tinieblas en Dios? Y, si en Dios no hay tinieblas, si en Dios todo es luz, y luz perfectísima, ¿cómo ha de poder suponerse error en la doctrina que Dios revela?

Para sentar, pues, que en la divina revelación hay error ó imperfección, es indispensable el comenzar trastornando la noción de Dios, ó sea negando á Dios sus atributos, ó sus infinitas perfecciones. Más claro. Para que la revelación sea imperfecta, es necesario que Dios sea imperfecto, esto es, que Dios no exista, porque un Dios imperfecto no sería Dios. Luego *a priori* puede y debe asegurarse que la revelación divina no es imperfecta.

La filosofía no puede negar la perfección de la revelación, sin dar antes una noción distinta de la que da de Dios. Y ¿puede hacer esto? De ninguna manera. La filosofía, en lo que se refiere á Dios ó á su esencia y existencia, únicamente puede afirmar lo que deduce de los eternos principios racionales y lo que observa en toda la historia y aun en todo el Universo. Y ¿qué es lo que se deduce de los eternos principios racionales? ¿Que Dios es y no puede menos de ser infinito en todas sus perfecciones! Y ¿que es lo que la filosofía observa en el hombre y en el universo, ó sea en las obras de Dios? ¿Que Dios es infinito en todas sus perfecciones!

Luego, si Dios es infinito en todas sus perfecciones, no puede menos de ser infinitamente perfecto, y si es infinitamente perfecto, su revelación, su Religión, ó su regla de fe y moral, no puede menos de ser también perfecta.

Y si esto es lo que dice la razón, esto es tambien lo que dice la Historia.

En efecto, ¿qué mudanzas se han observado en la revelación divina? Ninguna. ¿Ha ocurrido una sola vez en todos los seis mil años que comprende la Historia, el que se niegue como falsa una verdad proclamada como tal verdad por la revelación divina? No. ¿Có-

mo, pues, se dice que la revelación divina está sujeta á variaciones?

¿Se afirma esto como un hecho, ó como una necesidad? Si se afirma como un hecho, ¿dónde está este hecho? Todo hecho supone una fecha ó un tiempo en el cual sucede, y un lugar ó un punto en el cual se realiza. Y ¿en qué tiempo y en qué lugar se ha realizado el hecho de que la revelación divina experimente variaciones? Los llamados filósofos y críticos no han señalado ni podrán señalar nunca ni la fecha, ni el lugar que se les exige.

¿Se afirma como una necesidad la inmutabilidad de la divina revelación? Y ¿en qué se funda esta necesidad? ¿Cómo se prueba que existe esta necesidad?

Para que exista es indispensable que Dios lo haya querido, ó la misma naturaleza de las verdades reveladas la suponga.

Y, ¿ha querido Dios que exista esta necesidad? Todo lo contrario. ¿La supone la naturaleza misma de las verdades reveladas? De ningún modo.

¿Cuál es, pues, el principio filosófico en virtud del cual puede asegurarse que la revelación divina está sujeta á variaciones?

En fin, ¿qué ley es esa que se apellida *progreso de la razón humana*? ¿Cómo se demuestra que la revelación divina necesita ir variando, á medida que varíen las hipótesis ó suposiciones de los hombres?

Por otra parte, si ni aun en la filosofía varía lo que es verdadero, ¿cómo han de variar las verdades de la Religión?

En la filosofía, que es la ciencia de los hombres, hay verdades evidentes y conocimientos hipotéticos, dudosos ó probables. Los conocimientos hipotéticos, dudosos y probables, varían y no se pueden menos de variar, según la mayor ó menor claridad que sobre ellos arroje la demostración científica. Esto es y no puede menos de ser así, porque el hombre, que tiene una razón muy limitada, nunca descubre ni pronto ni de una vez toda la verdad. Pero, ¿puede decirse lo propio al tratarse de Dios? El hombre, por ejemplo, necesitó muchos siglos de dudas y disputas para convencerses de que existía el Nuevo Mundo. Pero, ¿podrá suponerse que Dios necesitó ni un solo instante de duda ó

trabajo para conocer esta verdad? Claro es que no.

Luego en Dios no hay conocimientos dudosos, hipotéticos ó probables, que son los únicos susceptibles de variación. Luego Dios conoce todas las cosas como son en sí ó en su completa verdad. Luego lo que Dios revela es la verdad y por lo mismo, es inmutable.

En la misma filosofía, como hemos dicho, hay grandes y trascendentales verdades. Verdades son, por ejemplo, los principios de contradicción y evidencia, de que el todo es mayor que su parte, de que lo angular no es circular, de que lo verdadero no es falso, de que lo justo no es injusto, etc., etc., etc. Y puede ni aun suponerse que varien estas verdades eternas ó que haya variación en estos eternos principios racionales? Jamás.

Y si, ni aun las verdades humanas ó filosóficas están sujetas á las variaciones de lo que hoy se llama *progreso continuo*, ¿cómo han de estar las verdades divinas ó reveladas?

La cuestión, pues, queda reducida á averiguar si lo que la revelación enseña es ó no es verdadero. Si es verdadero, es inmutable, porque la verdad no varía. Y puede decirse que no es verdadero? ¿Puede probarse que Dios no es Dios, que el alma humana no es inmortal y que después de la muerte no hay un premio eterno para los hombres que observan, ó un castigo también eterno para los hombres que infringen la ley divina? No, y mil veces no.

Es, pues, evidente que los *filósofos* ó los racionalistas, por no poder demostrar que lo que la revelación enseña no es verdadero, no podrán tampoco probar nunca que la revelación divina está sujeta á las modificaciones del *progreso de la razón* ó de las ciencias humanas en lo que tienen de hipotético ó dudosos.

En fin, la revelación es la obra de Dios, y Dios la ha hecho para que permanezca eternamente.

Ahora bien; para que la revelación fuese variable, sería indispensable el que ó Dios la abandonase, ó el hombre pudiese frustrar los altos juicios é inevitables designios de Dios.

¿Puede suceder algo de esto? No. Luego es hasta absurdo el suponer que la revelación divina está sometida á la ley que siguen las ciencias huma-

nas, ó sea á la ignorancia, y los extravíos de los hombres.

VI. En la *Proposición 6.ª* se condena:

1.º A los que dicen que la fe de Cristo es contraria á la razón humana.

2.º Que la divina revelación no es útil para la perfección del hombre.

3.º Que, por el contrario, la divina revelación se opone á la perfección del hombre (1).

Nada tan fácil como el hacer resaltar la absurdidad de estos tres errores.

En efecto, todo lo que la revelación divina enseña, se reduce á las verdades de la fe y á las máximas ó preceptos de la moral. Y ¿hay algo en la fe ó en la moral que sea contrario á la razón? ¿Qué es la razón, ó sea el juicio del hombre para pronunciar sentencias contra la eterna razón, ó sea contra la infinita sabiduría de Dios? El hombre podrá no comprender algunos misterios. Esto es y debe ser así, porque si el hombre pudiese comprender los misterios, no tendría inteligencia limitada, sino infinita, ó lo que es igual, sería Dios. Si, pues, los misterios no se comprenden, no porque en sí sean incomprendibles, sino porque solo pueden comprenderse por una inteligencia infinita, ¿cómo se dice que son contrarios á la razón?

En la naturaleza hay centenares y centenares de misterios que el hombre no comprende, y que son superiores al alcance de su razón. Y se dice, por esto, que los misterios de la naturaleza son contrarios á la razón? Y si los misterios de la naturaleza no son contrarios á la razón, ¿cómo han de serlo los misterios de Dios?

El argumento que en este punto presentan los racionalistas es hasta ridiculo. Presentándolo despojado de todo aparato filosófico, y tal cual es, se reduce á lo siguiente: «Es contrario á la razón todo lo que la razón humana»

(1) *Christi fides humane refragatur rationi; divinaque revelatio non solum nihil prodest, verum etiam nocet hominis perfectioni.*

Propos. 6.ª

Este error se condena en la Enciclica *Qui pluribus* y en la Allocución *Mariane quidem* citadas.

que tan limitada es, no comprende».

Este argumento envuelve hasta una contradicción. En efecto, no se conviene en que la razón humana tiene límites? Y si es limitada, ¿cómo ha de poder formar juicio acerca de lo que es superior á sus alcances, ó está más allá de sus propios límites?

Aquí no hay medio. O la razón humana tiene ó no tiene límites. Si no tiene límites, ¿por qué no lo conoce todo? Y si tiene límites, ¿por qué se obstina en fallar contra lo que traspasa sus propios límites?

VII. En la *Proposición 7.ª* (1) se condena:

1.º A los que dicen que los milagros que refiere la Sagrada Escritura son ficciones de los poetas.

2.º Que los misterios de la fe cristiana son el producto de las investigaciones filosóficas.

3.º Que los libros del Antiguo y Nuevo Testamento contienen invenciones fabulosas ó mitológicas.

4.º Que el mismo Jesucristo es un mito ó una ficción mitológica (2).

Que las profecías y milagros que refiere la Sagrada Escritura son ficciones de los poetas!

Respecto á las profecías, nada hay que decir, porque en sí mismas llevan la prueba. Se hicieron antes, se cumplieron después, y los pueblos que sabían que se habían hecho, vieron y confesaron que se habían cumplido. ¿Es posible dudar siquiera de una verdad que así se demuestra por sí misma? (3).

Por lo que atañe á los Evangelios, por no extendernos demasiado, nos fijaremos solo en uno, en la Resurrección de Jesús, por ejemplo.

La Resurrección de Jesús se verificó

(1) Refutada y condenada también en la Enciclica *Qui pluribus* y en la Allocución *Mariane quidem*.

(2) *Propheta et miracula in Sacris Litteris exposita et narrata sunt; peccatorum commenta, et Christianorum fidei mysteria philosophice verum summa; et utriusque testamenti libris mythica continentur; invante; ipsaque Jesus Christus est mythica fictio.*

Propos. 7.ª

(3) Véase los teólogos al tratar de la posibilidad, verdad y cumplimiento de las profecías.

en presencia de un pueblo entero que tenía interés en rechazarla, y á no ser verdadera, no podía tener ninguno, absolutamente ningún interés en admitirla.

¿Cómo es, pues, que el pueblo hebreo en su inmensa mayoría creyó en la Resurrección de Jesucristo y se hizo cristiano?

No habiendo resucitado Jesús, toda su doctrina carecía de sanción y toda su predicación era vana.

Jesús, en efecto había dicho: «Yo resucitaré». La prueba, pues, de la verdad de su misión estaba en la verdad de su Resurrección. No resucitando, por lo tanto, los pueblos no podían creer en él.

Los mismos Apóstoles no hubieran podido creer en Jesucristo, á no constarles que realmente había resucitado.

La mentira supone utilidad. Y ¿qué utilidad reportaba á los Apóstoles el predicar la doctrina de Jesucristo, si siendo verdadera, ó no existiendo, la Resurrección?

El Evangelio dice y los Apóstoles sabían perfectamente que su apostolado era una larga calle de Amargura, que tenían que recorrer con la cruz sobre sus hombros para morir en ella al llegar al Calvario.

Los Apóstoles estaban firmísimamente persuadidos de que predicar á Jesucristo equivalía á perderlo todo en el mundo y á arrostrar todo género de trabajos y la pobreza, la persecución, el desprecio, y aun el martirio. ¿Cómo, pues, habrían de predicar á Jesucristo, á no estar ciertos de la verdad de su Resurrección, y no esperar el Cielo como recompensa de sus sacrificios?

Por otra parte, los judíos, que tanto empeño tenían en impedir la propagación de la Religión cristiana, no perdían ningún día de queer demostrar que la Resurrección no había tenido lugar. ¿Por qué, pues, no lo demostraron? ¿Por qué, pues, la riqueza y el poder, ¿Qué, pues, les faltó? ¿Qué había de faltarles? Es que no hay medio de negar lo evidente.

Los fariseos, que sabían que la Resurrección estaba anunciada, por temor al milagro de la Resurrección, pidieron á Pilato guardias para el sepulcro.

¿Hubo descuido en estos guardias?

¿Cómo no los castigó la disciplina romana, que tan rígida era? Los fariseos, que habían tenido influencia bastante para obligar á Pilato á condenar á Jesús, amenazándole, si no lo hacía, con la enemistad del César, ¿cómo no habían de haberlo obligado á castigar de una manera terrible á los guardias en el caso de que hubiesen sido negligentes ó se hubiesen dejado sorprender? Y si Pilato no castigó á los guardias, y si además, los fariseos no exigieron este castigo, ¿por prueba esto que era imposible el imponer pena porque el milagro era indudable?

Además, si Jesús no había resucitado, ¿por qué no se buscó su cadáver? ¿Por qué no se practicaron diligencias para encontrarlo? ¿Por qué no se procedió á los discípulos que pudieron considerarse como autores de la suscitación?

Y el caso es que desde la Resurrección hasta la Ascensión transcurrieron cuarenta días, y en todo este tiempo eran muchas las personas que veían á Jesús y aseguraban que lo habían visto.

Y ¿qué hicieron los judíos para negar esto? Ni nada hicieron, ni nada pudieron hacer.

La Resurrección de Jesús tiene, por lo tanto, en su favor:

1.º La evidencia de los hechos públicos, que presencian innumerables gentes, y que, por lo mismo, nadie puede negar.

2.º El testimonio de los Apóstoles y los primeros cristianos que, confiando á Jesús, se exponían á recibir el martirio, y por lo tanto, no podían tener interés ninguno en confesarlo, á no constarles que era Dios ó que había tenido lugar la Resurrección.

3.º El testimonio de los mismos enemigos, ó sea de los fariseos que, no obstante el tener á su disposición la fuerza, la riqueza y el poder, nada hicieron para demostrar que no era cierta la Resurrección.

Y siendo esta la índole de este milagro, ¿podrá decirse que es la ficción de un poeta? Pues lo que se dice de este puede asegurarse de todos los demás milagros que refieren los libros santos.

El segundo error, condenado en la *Proposición 7.ª*, consiste en suponer que los misterios de la fe cristiana son el producto de las investigaciones filosó-

ficas. Esto es evidentemente falso. Además, no necesitamos refutarlo por haberlo refutado ya en la cuarta *Proposición*, ó sea en el núm. 4.

Los dos últimos errores de la *Proposición 7.ª* consisten en suponer que la Sagrada Escritura contiene invenciones mitológicas y que el mismo Jesús es un mito ó un personaje mitológico.

La Historia entera rechaza este error. El tiempo no puede destruir de ninguna manera la memoria de los hechos. Por esto no es ni siquiera posible el negar la existencia de Alejandro ó César, Platon ó Aristóteles, Demóstenes ó Ciceron. Y ¿por qué no puede negarse la existencia de estos personajes históricos? Porque los hechos, los momentos, la Historia entera demuestra hasta la evidencia la verdad de su existencia.

Pues la verdad de la existencia de Jesús, aun bajo el punto de vista meramente humano, tiene en su favor pruebas muchísimo más numerosas y más concluyentes que la verdad de la existencia de los hombres citados. Y si no es posible negar la existencia de Demóstenes y Ciceron, ¿cómo ha de poder negarse la existencia de Jesucristo?

Sin embargo, no debemos detenernos en el examen y refutación de este error, porque la verdad es que hasta nuestro propio siglo le ha hecho justicia rechazándolo como ridículo y despreciable.

PUNTO III.

EL RACIONALISMO TEMPLADO.

I. En la *Proposición 8.ª* se condenan dos errores, á saber:

1.º El de los que dicen que la razón humana es equivalente ó se equipara, ó es igual á la misma Religión.

2.º El de que las ciencias teológicas han de tratarse del mismo modo que las filosóficas (1).

(1) Cum ratio humana ipsi Religioni equiparetur, idcirco theologice discipline perinde ac philosophice tractandæ sunt. *Propos. 8.ª*

Estos errores fueron condenados en la alocución *Singulari quadam* de 9 de Diciembre de 1854. Pronunció Pío IX

Los errores del racionalismo templado son en el fondo idénticos á los del racionalismo absoluto. Su única diferencia consiste en su forma, que es más hipócrita ó más disimulada.

En efecto, el racionalismo templado niega de una manera franca la revelación; pero da rodeos y más rodeos para acabar por instaurar que la Religión es igual á la filosofía, ó que la revelación se equipara á la razón. Como se ve, esto no es más ni menos que un modo hipócrita de negar la infinita sabiduría de Dios, rebajándola hasta ponerla al nivel de la tan limitada inteligencia del hombre. Por esto se necesita prescindir de las formas hipócritas, presentar el error tal cual es, y combatirlo como lo que es, es decir, cual uno de los principios fundamentales del racionalismo absoluto. En efecto, afirmar que la Religión se equipara á la razón es lo mismo que asegurar que Dios no es infinito en sus perfecciones, que es igual al hombre, ó que no existe. Así es que contra el racionalismo templado han de emplearse los mismos argumentos que contra el racionalismo absoluto.

El segundo error de la *Proposición 8.ª* no es menos hipócrita ni menos trascendental que el primero.

A primera vista parece que se reduce á una sencilla cuestión de método; pero en la realidad, envuelve la negación, ó por lo menos, la sistemática exclusión de toda la divina revelación.

En efecto, decir que las ciencias teológicas han de tratarse del mismo modo que las filosóficas vale tanto como sentar que en la teología no deben admitirse más principios que los meramente humanos, y deben rechazarse todos los principios que solo sean conocidos por la revelación.

Para que las ciencias teológicas pudiesen tratarse del mismo modo que las ciencias naturales, sería preciso:

1.º Que se eliminase todo lo que

esta alocución en presencia de los Cardenales y Obispos del orbe católico reunidos en Roma con motivo de la definición dogmática de la Immaculada Concepción. En esta alocución exhorta el Sumo Pontífice á los Prelados á los que rechacen con todas sus fuerzas los errores de nuestros tiempos.

fuese superior á la razón, ó estuviese fuera del alcance de la razón, y que por lo tanto, no se hablase siquiera de la Santísima Trinidad, de la Creación, la Encarnación, la Gracia, etc., etc.

2.º Que no se adujese como prueba infalible la autoridad de la Sagrada Escritura, lo cual equivaldría á suponer que en los libros santos no hay nada divino.

3.º Que no se presente como prueba infalible la autoridad de la Iglesia, lo cual es lo mismo que negar á la Iglesia su carácter divino, ó considerarla como una institución puramente humana.

4.º No demostrar las verdades de la Religión sino según los sistemas filosóficos y los argumentos de los filósofos, lo cual equivaldría á mirar la Religión como una parte de la ciencia humana ó de la filosofía.

Como es ya, el racionalismo templado, aparentemente que solo propone una cuestión de método, sienta un principio del cual, una vez admitido, no pueden menos de desprenderse consecuencias muy trascendentales contra la divina revelación.

Nos limitamos aquí á señalar el error, porque conociéndolo, para refutarlo solo se necesita recordar lo dicho contra el racionalismo absoluto.

Sin embargo, como advierte muy oportunamente un erudito y excelente expositor del *Syllabus*, esto no quiere decir que la razón no deba tener algún ejercicio por lo que toca á las verdades religiosas. A la razón toca examinar los motivos externos que las hacen creíbles para que sea prudente creer nuestra fe y defenderlas de los sofismas con que las combaten los herejes y los incrédulos. Puede también hacer lógicos esfuerzos para demostrar las quebles enseñan la fe y la razón, como la espiritualidad ó inmortalidad de nuestra alma, la creación de las cosas, y la bondad ó malicia de algunas acciones humanas (1).

II. En la *Proposición 9.ª* se condena:

1.º A los que dicen que todos los dogmas de la Religión cristiana, sin

(1) *Defensa de la Enciclica de Nuestro Santísimo Padre Pío IX y del Syllabus adjunto*, por Viqueira, edición de Santiago, año de 1855, pág. 72.

excepto, son objeto de la ciencia natural ó de la filosofía.

2.º Que la razón humana, cultivada solo históricamente, puede por sus fuerzas propias y sus principios naturales llegar á la verdadera ciencia de todos los dogmas, aun los más recónditos, con tal que estos dogmas se propongan como objeto á la misma razón (1).

En el fondo de estos errores no se ve más que una parodia sacrilega de la torre de Babel, ó sea de la idea de hacer al hombre independiente de Dios. Estos errores brotan, no de la razón, sino de la soberbia ó del dolo al Cielo. En efecto, en todas estas monstruosas aberraciones resalta el empeño de hacer que el hombre sea como Dios, ó que conozca todo lo que conoce Dios, ó

(1) *Omnia indiscriminatum dogmata Religionis Christiane sunt obiectum naturalis scientiæ seu philosophiæ; et humana ratio, historice tantum excolta, potest ex suis naturalibus viribus, et principiis ad veram de omnibus etiam reconditis dogmatibus scientiam pervenire, modo hæc dogmata ipsi rationi tanquam obiectum proposita fuerint. Prop. 9.*

Los errores contenidos en esta Proposición fueron condenados por Pío IX en las Epístolas *Gravissimas inter*, de 11 de Dic. de 1863, dirigida al Arzobispo de Munich, y *Tuas libenter*, de 21 de Dic. de 1863 dirigida al propio Arzobispo.

En la primera examina, refuta y anatematiza los errores del Doctor Froshammer de Munich, que proclamaba la incompetencia de la filosofía, negaba á la Iglesia el derecho de señalarle límites, y suponía que, aunque el hombre, como hombre, tuviese el deber de creer, como filósofo podía examinarlo todo, sin obligación precisa de admitir nada.

En la segunda, *Tuas libenter*, con motivo de los temores que al principio se abrigaron acerca del congreso filosófico católico, que en 1863 debía reunirse en Munich, dice Su Santidad qué es lo que deben ser estos congresos, de que modo han de celebrarse, y cuáles son los escollos que deben evitar.

que subordine á su ciencia limitada, la ciencia infinita de Dios.

Lo que los filósofos racionalistas dicen al hombre para engreirlo, es lo mismo que decía la serpiente á Eva para perderla.

La serpiente decía á Eva: «Comed de la fruta del árbol prohibido, desobediencia á Dios, y seréis como dioses, porque se abrirán vuestros ojos y conoceréis lo bueno y lo malo.»

Del propio modo, hablando al orgullo, dicen los racionalistas: «Que no os detengan la fe, la humildad y la veneración. No mediteis en la limitación de vuestra inteligencia. Proceded como si tuvieseis una inteligencia infinita, y no dejéis nada sin examinar, ni admitirais nada, tanto del Cielo como de la tierra, que antes no hayais examinado. Vuestra razón es capaz de todo esto (1).

Los dogmas de la Religión cristiana pueden considerarse como divididos en dos clases distintas, á saber:

1.º Los que, como la existencia de Dios, y la inmortalidad del alma, no son superiores á los alcances de la razón humana.

2.º Los que, como los misterios de la Sma. Trinidad, la Encarnación y la justificación, aunque no sean de ninguna manera contrarios á la razón, están fuera de los límites de la razón.

Respecto á los primeros, nadie duda que la razón humana puede conocerlos y demostrarlos, aunque no sin gran dificultad y bastantes peligros.

Respecto á los segundos, por más que se afane la razón humana, nunca podrá llegar á hacer lo propio. La razón de esto es óbvia. Todo lo que es limitado no puede hacer nada más allá de sus propios límites. La vista solo alcanza hasta donde alcanza, y más

(1) Si tratándose de cosas tan graves fuese lícito el recordar sentencias vulgares, diríamos que el consejo de los racionalistas se parece muchísimo en este caso, á la conducta del sapo de la fábula que, hinchándose, se atravesó en un camino con el fin de impedir el paso á una enorme carreta.

El símil será vulgar; pero revela sin embargo, lo que es la vanidad, cuando se empeña en conseguir lo imposible.

allá, por más que se fatigase, no descubre ni vislumbra nada.

De la misma manera, la inteligencia llega hasta donde puede llegar, y cuando llega á su límite, se detiene, y no avanza ni una sola línea más.

Por esto, hallándose los misterios comprendidos en la segunda categoría, más allá del límite de la razón, la razón, por sí sola, no puede hacer acerca de ellos nada (1).

Objeto de una ciencia es lo que está dentro de los límites, ó al alcance de la misma ciencia. Por esto, estos misterios no pueden de ningún modo ser objeto de la ciencia humana. Se hallan fuera de sus límites, y, por lo mismo, los racionalistas que se obstinan en negar esto demuestran que ni aun saben lo que se requiere para que una cosa pueda ser objeto de una ciencia.

III. En la *Proposición* 10.ª se condenan dos errores que son la consecuencia lógica y necesaria del error condenado en la *Proposición* 9.ª

Estos dos errores son:

1.º Que siendo una cosa el filósofo y otra cosa la filosofía, el filósofo, por derecho y por deber, debe someterse á la autoridad que hubiese demostrado que es verdadera.

2.º Que la filosofía no puede ni debe someterse á ninguna autoridad (2).

La distinción entre el filósofo y la filosofía es impía y absurda. El hombre, siempre es hombre ó como filósofo, siempre es responsable de lo que piensa, porque siempre se encuentra bajo el imperio de la ley divina. Ante Dios, lo malo siempre es malo, cualquiera que sea la ocasión ó pretexto con que se hace. El resistir al Espíritu Santo ó negar la verdad es pecado gravísimo, lo mismo si se hace por un blasfemo vulgar en una plaza pública.

(1) Véase Santo Tomás, *Summa Theologica*, I. P., Q. 1.

(2) *Quam alind sit philosophus, alind philosophia, ille jus et officium habet se submittendi auctoritati, quam veram ipse probaverit; at philosophia neque potest, neque debet ulli sese submittere auctoritati.*

Propos. 10.ª

Véase las Epístolas *Gravissimas inter*, y *Tuas libenter*, ya citadas.

que si se hace por un profesor célebre en una cátedra de filosofía. El filósofo puede defender el error en la fe, ó la herejía, y el error en la moral, ó el hurto, el adulterio ó la calumnia. Y ¿no dice hasta el sentido común que es absurdo ó el suponer que no pesa como hurto ni como propagador de doctrinas inmorales, el que en una cátedra ó en un libro de filosofía niegue los artículos de la fe ó ensañe á despreciar la moral, justificando el hurto, el adulterio ó la calumnia? ¿Podrá ni aun imaginarse que los preceptos del Decálogo no comprenden á los filósofos?

Y ¿que haya necesidad de impugnar estos tan monstruosos delirios! El hecho solo de que esto sea necesario, es una mancha para la razón humana, y un padron de ignominia para nuestro siglo.

El filósofo y el profesor, no solo no dejan de ser responsables, sino que, por el contrario, por el hecho de ser filósofos ó profesores, por dar mayor escándalo, ó causar mayores daños, tienen una responsabilidad muchísimo mayor.

Se añade en la *Proposición* condenada que el filósofo solo debe inclinarse ante la autoridad que *el mismo haya probado que es verdadera* (1).

Esto equivale á decir que las leyes de Dios no son obligatorias mientras no sean examinadas y aprobadas por cada hombre en particular. De modo que, según esto, para que una ley sea obligatoria, se requiere:

1.º Que el filósofo no proceda como filósofo, porque, si procede como filósofo, la filosofía lo exime de toda ley.

2.º Que el filósofo, aun en el caso de proceder como hombre, pruebe antes que la autoridad que da la ley es verdadera.

De modo que, mientras no haga esta demostración, la ley no podrá imponerle ninguna obligación. ¿Puede imaginarse siquiera una cosa más impía ni más absurda?

IV. En la *Proposición* 11.ª se condena:

1.º A los que dicen que la Iglesia no debe fijar jamás su atención en la filosofía.

2.º A los que creen que la Iglesia

(1) *Quam veram ipsi probaverit.*

debe tolerar los errores de la filosofía.

3.º A los que afirman que la Iglesia debe dejar á la filosofía que se corrija por sí misma (1).

Lo que en los errores aquí condenados se exige es que se niegue á la Iglesia el derecho que le concedió el deber de enseñar que le impuso su mismo divino fundador.

La filosofía es cátedra de error que difunde sin cesar los más perniciosos errores. La filosofía puede no creer y enseñar la incredulidad, ó ser materialista y proclamar el más inmundo sensualismo. Y qué se quiere que haga la Iglesia en este caso? Se desea quizá que guarde el más profundo silencio y no llame la atención del mundo, para que el mundo, por no ser advertido ó prevenido á tiempo, sea sorprendido por la incredulidad ó la corrupción que la filosofía difunde?

Esto no puede ser, y no será jamás. La Iglesia tendrá siempre alabanzas por la buena filosofía, y reprobación ó anatema para la filosofía mala.

La filosofía es la causa del bien ó del mal. La filosofía buena, enseñando á pensar bien, es causa de que se obra bien. Por el contrario, la filosofía mala, enseñando á pensar mal, es causa de que se obra mal. Así es que la sociedad misma, cuando es víctima de las consecuencias de un error, atribuye siempre la responsabilidad al autor del error. Cuando se cometen vejámenes se reclama contra los que enseñan el pecado, y cuando se contemplan los horriblos estragos de la tea incendiaria, se levanta la voz hasta al cielo pidiendo justicia contra la filosofía de maldición que, inculcando el materialismo, ha hecho que se pierda el temor de Dios, y ha dado vida al comunismo y al socialismo.

Además, ¿en qué razón se funda el privilegio que reclama la filosofía? Ante Dios no hay filósofos ni no filósofos. Ante Dios no hay más que hombres

(1) Ecclesia non solum non debet in philosophiam unquam animadvertere, verum etiam debet ipsius philosophiae tolerare errores, eique relinquere ut ipsa se corrigat.

Propos. 11.ª

Véase la Epist. Gravissimas inter al. arzobispo de Munich, ya citada.

que cumplen ó no cumplen con sus deberes.

V. En la *Proposición 12* se condena el error de los que dicen que los decretos de la Santa Sede y de la Sagrada Congregación impiden el progreso libre de las ciencias (1).

Para que se comprenda toda la absurdidad de este error, solo se necesita recordar:

1.º Que los decretos de la Santa Sede se refieren solo á la fe, á la moral y á la disciplina de la Iglesia.

2.º Que en estos decretos no se define nunca sino lo que es cierto, está muy demostrado ó no ofrece ningún género de duda.

3.º Que estos decretos solo se refieren á las ciencias humanas cuando les advierten que han traspasado sus propios límites, y que deben retroceder para colocarse en su propia esfera.

4.º Que, por lo tanto, los decretos pontificios, no solo no perjudican al progreso de las ciencias, sino que le prestan un poderosísimo auxilio, evitando trabajos inútiles y pérdida infructuosa de tiempo.

La Iglesia sienta el principio de que el mundo ha sido entregado á las disputas de los hombres. Por esto, mientras las ciencias humanas discuten acerca de lo dudoso, ó sea acerca de lo que es susceptible de progreso, pueden estar seguras de que jamás serán detenidas por los anatemas de la Santa Sede. Pero, si las ciencias, traspasando sus propios límites, penetran en la esfera religiosa para negar la moral ó la fe, entonces serán y no podrán menos de ser anatematizadas, no por ser ciencias, sino porque dejan de serlo al perder de vista su propio objeto ó traspasar sus propios límites.

Si el filósofo, por ejemplo, quiere estudiar ó examinar el universo entero, la Iglesia no hará más que apreciar su buena intención y aplaudir su buen deseo. Pero si, pasando de aquí, se empeña en sentar gratuitas hipótesis contra la creación, contra el poder de Dios,

(1) Apostolicæ Sedis Romanarumque Congregationum decreta, liberum scientiæ progressum impediunt.

Propos. 12.

Véase la Epist. Tuas libenter ya citada.

ó contra Dios mismo, entonces la Iglesia no podrá menos de condenar al que se llama filósofo, porque, aunque continúa llamándose filósofo, no es en la realidad filósofo ó amigo de la verdad, sino sofista, enemigo de la verdad, ó ateo.

Puede aun hacerse otra observación acerca de este punto.

El progreso de las ciencias solo se cumple y solo es posible cuando se trata de objetos que pueden ser analizados ó de fenómenos que pueden ser observados y examinados. Ahora bien,

¿Puede analizarse ó examinarse por el filósofo las verdades ó misterios que la Iglesia declara que se hallan fuera del alcance de la filosofía? Aunque los filósofos cumplen años y aun siglos en sondear el Misterio de la Santísima Trinidad, etc., allegarán á comprender este insondable misterio? ¿Conseguirán borrar la sentencia de San Pablo, según la cual son incomprensibles los juicios ó investigables los caminos de Dios? Y si las ciencias no adelantan nada obstinándose temerariamente en comprender ó hacer comprender lo infinito, ¿cómo se asegura que los decretos de la Iglesia que prohíben esto, son un obstáculo para el adelanto de las ciencias?

La Iglesia dice en sus decretos:

1.º «Prohibo sondear lo insondable, ó intentar penetrar los arcanos de Dios.»

Y ¿qué pierden las ciencias con que se les prohíba el seguir un camino en el cual no han de hallar nada, absolutamente nada?

2.º «Prohibo que en el órden moral se niegue la familia, ó se atente contra la propiedad.»

Y ¿qué pierden las ciencias con que se les fije este límite ó con que se les diga que ya se sabe que existen la propiedad y la familia, y que no es necesario que los filósofos pongan en tortura su ingenio con el fin de demostrar que la familia y la propiedad son dos principios fundamentales á los cuales no puede tocarse, ó dos verdades inconcusas que nadie puede impunemente rechazar?

De lo expuesto se deduce con toda evidencia que el verdadero obstáculo para el progreso de las ciencias se halla, no en la Iglesia, que señala los ca-

minos que conducen al abismo, sino en los filósofos temerarios que se obstinan en alejarse de los caminos que conducen á la verdad, y marchar solo por los caminos que conducen al abismo.

VI. En la *Proposición 13* se condena el error de los que suponen que el método y los principios de los antiguos filósofos escolásticos no están conformes con el progreso y las necesidades de nuestros tiempos (1).

En este punto se necesita distinguir lo que se condena de lo que no se condena.

Lo que la Iglesia no condena es:

1.º El admitir ó no admitir la manera descarnada de hablar ó explicar las cosas, que tan familiar era en los escolásticos.

2.º El admitir ó no admitir el método aristotélico, ó sea el de los silogismos expuestos con rigor dialectico.

3.º El admitir ó no admitir el método de Bacon ó Descartes, prefiriendo ó no prefiriendo el sistema de observar fenómenos ó investigar sus leyes, ó sentar principios ó deducir sus consecuencias.

4.º El admitir ó no admitir, preferir ó no preferir el estilo más ó menos llano ó didáctico, ó más ó menos figurado ó florido.

Acerca de esto la Iglesia no ha dicho ni dice nada, y deja en completísima libertad á todo el mundo.

Lo que la Iglesia condena, por el contrario, es:

1.º El sistema absurdo de los que rechazan los eternos principios de la razón, ó las leyes de nuestra inteligencia, solo porque se exponían en los libros ó tratados de los escolásticos.

2.º El sistema tan absurdo como impío de los que, al condenar en globo á los escolásticos, intentan despreciar la filosofía católica, y colmar de oprobio y hacer despreciables á muchos y muy insignes filósofos católicos.

3.º El sistema tan impío como hi-

(1) Methodus et principia, quibus antiqui doctores scholasticus theologiam excellenter, temporum nostrorum necessitatibus scientiarumque progressui minime congruunt.

Propos. 13.

Véase la Epist. Tuas libenter, cit.

póerita de los que, aparentando rechazar el escolasticismo, se proponen acreditar la filosofía exéptica, ó que rechaza la verdad ó la evidencia.

Si se fija bien la atención en lo que acabamos de decir, no podrá menos de comprenderse:

1.º Que la Iglesia no reprueba ni recomienda ninguna escuela particular ni determinada.

2.º Que lo que la Iglesia condena es el error y la injusticia en general, y en particular la perversidad ó hipocresía de los que claman contra el escolasticismo, entendiendo por escolasticismo la filosofía católica, ó ensalzan el método racional, entendiendo por método racional la negación de la razón, ó sea el exépticismo.

En esto, como en todo, la verdadera filosofía se encuentra siempre protegida por las prohibiciones de la Iglesia.

VII. En la *Proposición 14* se condena el error de los que dicen que la filosofía ha de estudiarse sin cuidarse para nada de la revelación sobrenatural (1).

Hay filósofos que, sin duda, creen que la filosofía consiste en la negación completa del sentido común. Solo así pudieran explicarse sus aberraciones.

La filosofía no es ni debe ser un caos. El filósofo, al encerrarse en su gabinete, ó entregarse á sus meditaciones, para no perder tiempo y trabajo, y has-ta para no confundirse, necesita recordár.

1.º Que la filosofía tiene una tradición, y que el filósofo no puede menos

(1) *Philosophia tractanda est nulla supernaturalis revelationis habitatio.*

Propos. 14.

Véase la *Epíst. Tuas liberat.*, ya citada. Véase también la *Epíst. Erciniana tuam*; dirigida por Pío IX, con fecha 15 de Junio de 1857 al Arzobispo de Colonia, en la cual se señalan y se condenan los errores filosófico-teológicos de Gunther.

Véase igualmente la *Epíst. Dolore haud mediocri*, de 30 de Abril de 1860, dirigida al Obispo de Breslavia en la cual Su Santidad condena á Baltzer por haber renovado los errores de Gunther.

de aceptar esta tradición, que le fija no uno, sino muchos límites.

2.º Que, si no acepta esta tradición que le impone la misma limitación de su inteligencia, no podrá dar ni un paso, porque, por mucho que viva, y se afane, como aspire á no copiar, ó á ser original, no ha de tener tiempo ni aun para formar el catálogo de las materias que han de ser objeto de su examen.

3.º Que, no bastando la vida del hombre por larga que sea para examinar bien ni un solo problema científico, es materialmente imposible el que los pueda examinar bien todos.

4.º Que, por lo mismo, el que dice que los va á examinar todos, ó que no ha de admitir sino lo que examine, por prometer lo que de ningún modo puede cumplir, prueba que, ó es víctima de una espantosa alucinación, ó merece que se le recuerde que, como decía Voltaire refiriéndose al rey Federico de Prusia, hay hombres que se rien del mundo.

De estas máximas, que jamás podrán olvidarse impunemente se deduce:

1.º Que el filósofo necesita hacer lo que hizo el mismo Descartes, es decir, tener á la vista el símbolo de la fe, y pasar por su lado, pero no penetrar en él.

2.º Prescindir en su examen de los misterios de la fe, porque estando fuera del alcance de su razón, nada podrá adelantar intentando sondearlos.

3.º Aceptar la divina revelación como la línea luminosa que señala el límite de la razón humana.

4.º Admitir todas las verdades ya demostradas y no perder de nuevo el tiempo en examinarlas, como si no hubiesen sido examinadas.

6.º Fijarse solo en lo no demostrado, ó lo dudoso, que es donde únicamente puede haber progreso.

7.º No abrazar todo lo dudoso, sino solo una parte, estando bien persuadido de que por mucho que viva, y muy pequeña que sea la parte que excoja, siempre le ha de faltar tiempo para terminarla.

- Como se ve, la Iglesia, al condenar la *Proposición 14*, auxilia al filósofo, señalándole los preceptos que tiene á su derecha y á su izquierda, y en los cuales no podrá menos de caer en el ins-

tante en que vacile y se separe del recto sendero.

El filósofo necesita tener en cuenta la revelación, como al navegante necesita no perder de vista el faro que lo señala los escollos.

PUNTO IV.

DEL INDIFFERENTISMO Y EL LATITUDINARISMO.

I. En la *Proposición 15*, se condena el error de que el hombre es libre de abrazar la Religión que con su razón natural juzgue que es verdadera (1).

En esta *Proposición* se incluyen dos errores ambos de gravísima trascendencia. Son los siguientes:

1.º Que el hombre no tiene obligación de profesar la Religión católica, única divina, y, por lo mismo, única verdadera y agradable á Dios.

2.º Que el hombre puede juzgar con su razón natural la Religión verdadera para admitirla ó rechazarla, según que le parezca buena ó mala.

Esto se encamina á hacer creer que, ó Dios no puede imponer leyes al hombre, ó el hombre no tiene obligación ninguna de aceptar las leyes que le imponga Dios. ¡Siempre el mismo propósito de convertir la criatura en juez de su Criador!

En la *Proposición 16*, se condena directamente el indiferentismo, ó sea el error de los que creen que los hombres pueden salvarse, cualquiera que sea la Religión que profesen (2).

Admitir este error, equivale á supo-

(1) *Liberum cuique homini est eam amplecti ac profiteri Religionem quam rationis lumine quis doctus veram putaverit.*

Propos. 15.

Véase la *Encíclica Multiplices inter-* de 10 de Junio de 1851, en la cual Pío IX condena los errores del Sacerdote parisiense Vigil, publicados en una obra titulada *Defensa de la autoridad de los gobiernos y de los Obispos contra las pretensiones de la curia Romana*. Lima, 1848.

(2) *Homines in cujusvis Religionis cultu, viam aeternae salutis reperiri aeternamque salutem assequi possunt.*

Propos. 16.

ner que la Religión católica no es la escala única del Cielo, ó que para Dios es indiferente la verdad.

A Dios no puede serle agradable nada que sea contra la verdad y contra Dios mismo. Y ¿quién duda que las falsas Religiones, por el hecho de ser falsas, son contrarias á la verdad, y, por separarse de la revelación divina, son también contrarias al mismo Dios?

Dios, al crear la tierra, quiso que fuese iluminada por la luz del sol, y como el sol es la luz de la tierra, el que cierra los ojos, ó el que vuelva las espaldas al sol, se queda en medio de la oscuridad.

De la misma manera, en el órden espiritual y moral, la Religión católica, es el único sol de verdad y de justicia. El que viva dentro de la Religión católica, el que se halle bajo la influencia de ese sol benéfico, vivirá en perpetua claridad; el que, por el contrario, se desvíe de él, vivirá por necesidad en las tinieblas.

Y ¿puede admitirse indiferentismo en lo que se refiere á la luz del sol? ¿Puede decirse que lo mismo ve el que el que cierra los ojos para no verla, que el que los tiene abiertos para poderla ver? ¿Y si en lo material es falso el indiferentismo, ¿cómo ha de ser verdadero en lo espiritual y moral? ¿No hay también verdades en el órden espiritual y moral? En el órden espiritual, ¿podrá agradar á Dios el que se obtiene en rechazar la verdad de Dios? Y en el órden moral, ¿podrá ser premiado como justo el homicida, el adúltero y el ladrón?

Decir, pues, que á Dios agradan todas las Religiones, es lo mismo que decir que á Dios no desagradan ni el error ni el crimen. Esto es tan falso como sacrilegio y repugnante.

Para salvarse es indispensable comenzar por hacer lo que Dios manda que se haga. Y ¿hace esto el indiferentista? ¿No comienza, por el contrario, sentando la tan abominable como pernicioso máxima de que el hombre no tiene necesidad ni aun de averiguar si Dios quiere ó no quiere, ó manda ó no manda alguna cosa?

Además, ¿se cree que Dios ha hecho la revelación? Y si se cree que la ha hecho, ¿podrá suponerse que se agrada á Dios no haciendo caso ninguno de

ella? Y aun en la suposición de que se dude, ¿podrá ser agradable á Dios el que, teniendo dudas acerca de la existencia de la revelación, se muestre indiferentista, ó no quiera hacer esfuerzos por averiguar si la revelación existe ó no existió?

Si la revelación existe, Dios no puede menos de haberla hecho para que el hombre la acepte. Si, pues, el hombre no la acepta, se opondrá á la voluntad de Dios, y el que se opone á la voluntad de Dios, no puede de ninguna manera subir al Cielo.

Por último, Dios ha dado la Religión al hombre para que sea la ley de su inteligencia y de su conciencia. La Religión, como ley moral y espiritual, es la regla única que puede seguir el hombre, si quiere librarse del vicio y extender la civilización en la sociedad. No aceptando, pues, la Religión católica, no puede haber ni virtud ni civilización. Y ¿podrá ser del agrado de Dios una teoría incompatible con la virtud y contraria á la civilización?

¿Habrá acaso quien niegue que las falsas religiones son incompatibles con la civilización y con la virtud? ¿Hay virtud en las naciones paganas? ¿No se admite en todas lo mismo el suicidio que el infanticidio, lo mismo el homicidio que la venta del hombre, lo mismo el divorcio que la poligamia, lo mismo la venganza que el hurto, lo mismo, en fin, el adulterio que los vicios más execrables, y más repugnantes á la naturaleza?

Por otra parte, ¿no es evidente que donde no ha entrado el Evangelio no ha podido entrar la civilización? ¿No son bárbaras todas las naciones no cristianas? ¿Hay civilización en Africa, en la India, en la China, en el Japon, en la Cochinchina, etc., etc.?

Si, pues, donde no se conoce el Evangelio, no se conocen la moral y la civilización, ¿podrán considerarse como agradables á Dios las religiones idólicas ó gentílicas?

Se dirá, quizá, que las religiones no católicas, pero que se llaman cristianas, se encuentran en otro caso?

¿Qué error! Las sectas protestantes, ó las iglesias cismáticas no son todo el error y por esto no son toda la barbarie; pero como no son toda la verdad, por lo que en ellas hay que no es ver-

dad, abren anchísima brecha á la inmoralidad y al embrutecimiento.

Las iglesias cismáticas y las sectas protestantes son como ramas desgrajadas de un árbol, que conservan sus hojas y aun sus frutos todo el tiempo que tardan en secarse.

El protestantismo es á la verdad lo que el episcopado vespertino es al día. Cada vez va perdiendo más claridad y se va sepultando más y más en las tinieblas de la noche.

El protestantismo niega muchas verdades dogmáticas y no tiene sanción ninguna para la ley moral. Añádase á esto que el protestantismo, por negar todo premio y todo castigo, por no reconocer ni el pecado ni el temor de Dios, por rechazar la vida espiritual, fomenta el sensualismo y extiende y arraiga el indiferentismo.

El protestantismo es, pues, una desviación ó una disminución constante de la verdad religiosa ó de la luz de la Religión.

Por esto no puede menos de considerarse cual una pendiente resbaladiza que arrastra á la barbarie.

Si en los pueblos protestantes hay civilización, su civilización es esencialmente materialista, y, por lo mismo, como en ella no hay equilibrio entre el adelanto moral y el adelanto material, por necesidad ha de haber corrupción ó sensualismo y despotismo ó ambición. La civilización material sin civilización moral, no es ni más ni menos que la decadencia exclusiva de la materia.

Tal es el carácter de la civilización protestante. ¿Podrá decirse que esta civilización agrada á Dios? ¿Puede conciliarse esta civilización sensual y materialista con el Evangelio? (1).

II. En la *Proposición 17* se condena un error que es la consecuencia natural de los dos precedentes errores. Consiste este error en suponer que debe esperarse la eterna salvación de los que

(1) Véase la alocución *Ubi primum*, de 17 de Diciembre de 1847, en la cual, Pio IX, después de lamentar la situación en que se encontraban á la sazón diversas naciones, señala y anatematiza las desastrosas consecuencias del indiferentismo.

de ninguna manera pertenecen á la Iglesia católica (1).

Para refutar esta absurda máxima, basta con solo recordar lo que dejamos dicho en el número anterior.

Además, no puede negarse que la cuestión relativa á la salvación es de inmensa importancia, se ha de resolver por necesidad y no puede resolverse más que una sola vez. Digase lo que se quiera, y lágrase lo que se haga, para distraer la imaginación y no meditar en la muerte, lo cierto es que vivir es caminar hacia el sepulcro. Ahora bien: si todos los hombres por necesidad han de morir, y ninguno puede eludir el problema de la eternidad, ¿cuál podrá ser la conducta más acertada y aun la única acertada en esto punto?

Los racionalistas é indiferentistas dicen que el hombre no debe preocuparse con el problema de la eternidad. Y ¿es esto prudente? ¿Les basta el no pensar en la muerte para que la muerte no corra hacia ellos? ¿Les basta el no querer ni aun oír hablar del Juicio de Dios y de las penas eternas? ¿Qué sorpresa tan horrible la de los indiferentistas al cerrar los ojos para la vida de este mundo precioso y abrirlos para un mundo que nunca ha de tener fin?

Por otra parte, aun prescindiendo de este argumento de prudencia, que tan poderoso es, ¿en qué razones se fundan los indiferentistas para afirmar que debe esperarse la salvación de los que no pertenecen á la Iglesia católica? ¿Hay en la filosofía algún principio que sea verdadero principio científico, según el cual pueda prometerse el Cielo, que es la recompensa de la verdad y la virtud, á los que han sido en la tierra

(1) Saltem bene sperandum est de aeterna illorum omnium salute, qui in vera Christi Ecclesia nequaquam versantur.

Proposición 17.
Véase la Encíclica *Quanto conficiamur*, de 17 de Agosto de 1833, en la cual, Pio IX, después de faltar á los Obispos de Italia por su fuerza en la persegución, clama contra la corrupción de costumbres, reprueba la impiedad, y anatematiza el indiferentismo y las sociedades tituladas *Clérigo-liberales*.

obstinados enemigos de la virtud y la verdad? Si el Cielo es el reino de Dios, ¿podrá ser este reino para los que han vivido en el mundo, llenos siempre de odio hacia Dios y hacia su Santa Iglesia?

Y si la filosofía no dice nada en favor del indiferentismo, ¿lo dirá la misma Religión? ¿Ha prometido Dios salvar á los que no quieren salvarse? ¿Permitió durante el Diluvio que se salvaran los que se negaron á entrar en el Arca? ¿No deja al hombre en manos de su consejo para que sea responsable de sus acciones y reciba castigo, si obra mal, ó premio, si obra bien? ¿No ha dicho Dios en la Sagrada Escritura: *Tu perditione de ti, joh Israel! en mi solo su auxilio? ¿No dice también: Hemos curado á Babilonia y no ha querido la salud; abandonámosla!* (1).

Si, pues, ni la razón ni la revelación dicen que el que está fuera del Arca podrá salvarse en los días del diluvio, ó que el que renuncie á la misteriosa escala de Jacob podrá subir al Cielo, ¿cómo se dice que podrán salvarse ó que debe esperarse la eterna salvación de los que ni han querido entrar en el Arca de Noé, ni quieren subir al Cielo por la escala de Jacob?

Para pasar de la tierra al Cielo no hay más que un puente y este puente es la Religión católica. El que rechaza este puente, por necesidad ha de sepultarse en el abismo (2).

III. En la *Proposición 18* se condena el tan impio como absurdo error de los que afirman que el protestantismo no es otra cosa que una forma diversa de la Religión cristiana, con la cual se puede agradar á Dios lo mismo que en la Iglesia católica (3).

(1) Curavimus Babilonem et non est sanata: derelinquamus eam.

(2) Véase la Aloc. *Singulari quadam* y la Encicl. *Quanto conficiamur*, ya citadas.

(3) Protestantismus non aliud est quam diversa vera ejusdem christianismi religionis forma, in qua aequè ac in Ecclesia catholica Deo placere datum est.

Encicl. *Nascitis et nobiscum*, de 8 de Diciembre de 1849 en la cual, Pio IX, que á la sazón se hallaba desterrado en Portici, cerca de Nápoles, exhorta á los

Para afirmar que el protestantismo es solo una forma diversa de la verdadera Religión cristiana, se necesita ó la más crasa ignorancia ó la más profunda mala fe.

En efecto, ¿qué hay de común entre el Catolicismo que solo se afana por llevar el hombre á Dios, y el protestantismo que únicamente conspira por separar á Dios del hombre y al hombre de Dios?

El Catolicismo es la revelación de Dios ó la conservación del depósito sagrado, confiado por Dios á su Iglesia. El protestantismo es, por el contrario, el abandono completo de este depósito. El protestantismo, como se ha dicho y con mucha razón, es solo un cristianismo reducido al estado de vapor.

El protestantismo ya teniendo cada día menos autoridad y menos verdad. En el Sínodo protestante reunido en París en este mismo año, no ha podido haber acuerdo para redactar un *Credo* ó fórmula de fe, ni aun para confesar la divinidad de Jesucristo. Y ¿se dice no obstante que el protestantismo es una forma de la Religión verdadera!

El Catolicismo supone necesariamente la autoridad de Dios, autor de la revelación. El protestantismo supone, por el contrario, la autoridad del hombre, ó sea el libre exámen. Así es que, mientras el católico nunca puede tocar á la verdad de Dios, el protestante está á todas horas interpretando y desfigurando ó reprobando y rechazando las verdades divinas. ¿Qué hay, pues, de común entre el Catolicismo y el protestantismo?

El Catolicismo es la unidad de caridad y la identidad en la doctrina. El protestantismo es, por el contrario, la disolución como sociedad, y la confusión más completa como creencia (1).

El Catolicismo es la fe, la virtud y la civilización. El protestantismo es, por el contrario, la incredulidad, la inmoralidad y la civilización materialista, ó el puente para la barbarie (2).

Obispos á oponerse al comunismo, al socialismo y á la propaganda protestante.

(1) Véase Bossuet, *Historia de las Variaciones*.

(2) Balmes, *El Protestantismo comparado con el Catolicismo en sus relaciones con la civilización europea*.

El Catolicismo tiene siempre fija la vista en el orden sobrenatural y aun en el mundo es la prudencia en la autoridad, la obediencia en los súbditos, el amparo para la familia y la garantía para la propiedad. El protestantismo es, por el contrario, el olvido del orden sobrenatural, el despotismo en la autoridad, la rebeldía en los súbditos, la desorganización de la familia y el abandono completo de la propiedad (1).

En fin, el Catolicismo es la obra de Dios, y el protestantismo es la obra de la corrupción y de la soberbia del hombre.

¿Cómo, pues, se dice que en el protestantismo, ó sea en la protesta contra el mismo Dios, se puede agradar á Dios?

IV. El párrafo IV del *Syllabus* es como un apéndice al párrafo III. En él se reprueban y condenan en general el socialismo, el comunismo, las sociedades clandestinas, las sociedades bíblicas y las sociedades clérigo-liberales (2).

En este punto, Pío IX reprueba y condena de una manera genérica, por-

(1) Augusto Nicolás, *El Protestantismo en sus relaciones con el socialismo y el comunismo*.

(2) Véase las Encíclicas *Qui pluribus*, *Nosce te ipsum*, *Singulari quadam* y *Quanto conficiamur*, ya citadas.

Véase también:

1.º La Alloc. *Quibus quantique*, de 20 de Abril de 1849, en la cual Pío IX, hallándose en Gaeta, expone la tristísima situación en que se hallaban sus estados, implora el auxilio de las naciones católicas, y elogia la piedad de los fieles.

2.º La Bula *In eminenti*, de 28 de Abril de 1793, en la cual Clemente XII condena y anatematiza á la francmasonería.

3.º La Bula *Provisas*, de Benedicto XIV, en la cual se confirma la citada Bula de Clemente XII.

4.º La Bula *Ecclesiam*, de Pío VII, también contra la francmasonería.

5.º La Bula *Quo graviora* de León XII en la cual se confirman y reproducen las Bulas precedentes.

6.º La Encíclica *Inter precipuas*, en la cual Gregorio XVI señala y condena las sociedades bíblicas.

que su sentencia reca sobre colectividades, que son esencial y necesariamente malas. Nada más fácil que el demostrar esto.

El *socialismo* consiste en la exclusión de Dios y en la divinización del Estado. El socialismo proscribió por completo de la ley divina para poder supevar el Estado es todo el poder y toda la justicia. Admitido el socialismo, el individuo desaparece para ser absorbido por la colectividad.

Este sistema es de todo punto contrario al Catolicismo, porque el Catolicismo reconoce en el individuo todo su libre albedrío y toda su dignidad, y solo admite el Estado como un auxilio ó como una protección para el mismo individuo. Segun la doctrina católica, la principal misión del Estado se reduce á impedir los excesos individuales ó sea á evitar que los malos influyan ó perjudiquen á los buenos.

El *comunismo* es á la vez la negación del individuo, del Estado, de la fe, de la moral, de la familia, de la propiedad, de la paz, y de la civilización. El comunismo sería en el orden social lo que es el caos en el orden material. El comunismo sería solo el choque de las pasiones y las fuerzas individuales. El comunismo solo puede suponerse en un estado de guerra ó de barbarie.

Las *sociedades clandestinas*, ó francmasonías, tienen fin público y fin oculto.

El fin público, el que conocen la inmensa mayoría de los afiliados, se reduce á proclamar y fomentar el indiferentismo, y preparar el camino á la incredulidad y á la revolución por medios al parecer, suaves é indiferentes.

El segundo, el oculto, que no conocen sino los iniciados, se encamina á utilizar la candidez é ignorancia de los afiliados comunes en provecho de la incredulidad y la revolución.

El objeto, pues, de la francmasonería es el naturalismo ó la negación de Dios ó del orden sobrenatural; pero los francmasones se dividen en directores, que saben lo que hacen, y ciegos instrumentos, que no saben siquiera cuál es la significación de lo que hacen. La francmasonería en su esencia es el odio al Cielo, ó la guerra sistemática á la Religión católica.

Ya sabemos que niegan esto los in-

teresados en negarlo; pero ¿podrá negarse que la francmasonería no alienta en malis la fe ni el celo por la Religión? ¿Podrá negarse que todos los esfuerzos, aun públicos, de la francmasonería se dirigen á disminuir el celo religioso ó á difundir el indiferentismo? ¿Podrá negarse que los que se afilian en la francmasonería, como perserveren en ella, cada día que pasa se hacen menos religiosos ó más indiferentistas?

En fin, ¿podrá negarse que en la francmasonería solo se adquieren preponderancia los que renuncian por completo al Catolicismo ó mayor odio inconstruible á la Religión católica?

Y ¿no prueba esto que la francmasonería es enemiga de la Religión católica?

Hacemos esta observación para contribuir en algo á que abran los ojos ciertas gentes que, con la mayor buena fe, creen que la francmasonería no es más que una sociedad *filantrópica* ó de *beneficencia humana*.

Las sociedades bíblicas no tienen más objeto que el de reunir fondos é imprimir biblias mutiladas, con el fin de distribuirlos entre los fieles. Al hacer esto no se proponen aumentar la fe, sino persuadir á los católicos a que acepten el libre exámen y se rebelen contra la Santa Sede ó apostaten.

La Iglesia católica exige que se oigra á la Iglesia docente. Las sociedades bíblicas procuran, por el contrario, que los fieles prescindan de la Iglesia docente y crean que cada hombre es basta á sí mismo como juez y como maestro, en materias de Religión.

Como se ve, las sociedades bíblicas no son ni más ni menos que agentes indirectos ó hipócritas de la incredulidad.

Las sociedades clérigo-liberales están juzgadas por sí mismas. Pertenece á ellas clérigos impíos, libertinos y de costumbres corrompidas, que no piensan en Dios, ni en el bien de la Religión; que solo piensan en el mundo y en los gozos de este mundo, y que, para poder vivir con entera independencia, comienzan por elevar á la categoría de sistema su sacrilega rebeldía, negando la obediencia á las autoridades celestiales. Las ocupaciones de los clérigos liberales se reducen:

1.º A desobedecer al Papa y á los Obispos.

2.º A declamar contra toda autoridad eclesiástica que pueda enfiernarlos.

3.º A mostrar tanta independencia respecto á las autoridades eclesiásticas, que carecen de fuerza material, como degradante servilismo hacia las autoridades civiles, que cuentan con la fuerza y con el dinero y pueden ó imponer castigos ó privar de sueldos.

4.º Hablar mucho contra todos los buenos católicos.

5.º Mostrar mucho y muy profundo rencor hacia todos los que trabajan en favor de la Iglesia.

6.º Hablar, por el contrario, muy bien de los indiferentistas y de los impíos, y mostrar grandísima indulgencia hacia la impiedad.

7.º Desligarse de todo freno moral, y entregarse cada vez más al sensualismo ó á la corrupción.

Los *elérigos liberales* han sido, son y serán en todas partes la escoria del Clero.

Bastan estas sencillas indicaciones para que se comprenda la justicia y la necesidad de la condenación de las sociedades anticristianas señaladas en el párrafo 4.º del *Syllabus*.

PUNTO V.

ERRORES ACERCA DE LA IGLESIA.

I. En la *Proposición* 19 se condena:

1.º A los que dicen que la Iglesia no es una sociedad perfecta ó independiente.

2.º A los que creen que la Iglesia no tiene derechos propios é inalienables, que le dió su mismo divino fundador.

3.º Que corresponde á la autoridad civil el declarar cuales son los derechos de la Iglesia, y dentro de qué límites ha de ejercerlos (1).

(1) Iglesia non est vera, perfecta, que societas plane libera, nec pollet sui propriis et constantibus iuribus sibi a divino suo fundatore collatis, sed civilis potestatis est, dicitur que sint Ecclesia iura ac limites intra quos eadem iura exercere queat.

Proposición 19.

Véase la Aloc. *Mullis gravibusque*, de 17 de Diciembre de 1869, en la cual

El primer error condenado en la *Proposición* 19 se refute por sí mismo. Decir que la Iglesia no es una sociedad perfecta ó independiente, es un error de derecho y de hecho. Error de derecho, por suponer que Dios carece de poder para fundar una sociedad independiente y perfecta. De hecho, porque no se recuerda que Jesús fundó su Iglesia sin pedir autorización á ningún poder mundano, y aun contra toda la voluntad de los poderes del mundo.

La Iglesia, pues, es independiente: 1.º Porque Dios, su fundador, es omnipotente, y hace cuanto quiere en el Cielo y en la Tierra.

2.º Porque, al fundarse la Iglesia, Jesús no la sometió, como tal Iglesia, á ningún poder humano.

3.º Porque en el principio la Iglesia, siendo siempre perseguida, viviendo en las catacumbas ó en el desierto, y aun llenando los campos de sepulcros de mártires, se arraigó, se extendió y venció con su sufrimiento, con su santidad y con su verdad á todos sus seguidores.

4.º Porque es anterior á todos los poderes humanos que hoy existen y muchos siglos antes que las actuales sociedades civiles existiesen, la Iglesia tenía ya todo su poder y toda su independencia.

El segundo error, el de los que niegan á la Iglesia los derechos que le dió su mismo divino fundador, es tan absurdo que ni aun necesita ser refutado.

En efecto, ¿fundó Jesucristo la Iglesia? Sí. ¿La fundó para que fuese independiente, ó para que se diese á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César? Sí. Y si fundó Jesucristo la Iglesia y la fundó además para que fuese independiente, ¿cómo no había de darle los derechos, prerogativas, facultades ó atribuciones que eran indispensables para su gobierno ó independencia? Esta es una verdad hasta de sentido común.

El tercer error, el que consiste en suponer que corresponde á la potestad ci-

Pío IX, después de deplorar la tristísima situación de Italia, condena el principio cismático de las Iglesias nacionales, el civilismo, ó sea la sumisión de la Iglesia al Estado ó la absorción de la potestad eclesiástica por la potestad secular.

vil el definir y limitar los derechos de la Iglesia, es á la vez lo más impío y lo más absurdo que se puede imaginar.

¿Qué razón puede tener la potestad civil para arrogarse este derecho? ¿Es quizá la potestad civil más santa ó más perfecta que la Iglesia? No. ¿Está exenta de error la potestad civil? No. ¿Ha dado Dios á la potestad civil atribuciones para que juzgue á la Iglesia? No. ¿En qué, pues, se funda el sacrilego error que rechazamos?

La Iglesia es el legítimo representante de la fuerza espiritual y moral. El Estado es el representante de la fuerza material.

Y, siendo esto así, ¿con qué derecho se conceden al Estado facultades para definir y limitar las atribuciones de la Iglesia? ¿Basta el tener fuerzas físicas para poder resolver una cuestión de derecho? Decir que sí equivale á sancionar el materialismo, ó á negar la verdad y la justicia.

¿Cuán cierto es, que en el fondo de todas las sectas, llámense como se llamen, que hacen guerra á la Iglesia católica, se oculta siempre el materialismo.

II. En la *Proposición* 20 se condena el error de los que creen que la potestad eclesiástica no puede ejercer su autoridad, sin el consentimiento y autorización de los gobiernos civiles (1).

El error condenado en esta *Proposición* es el protestantismo, el jansenismo y el regalismo en toda su esencia y con toda su monstruosa injusticia.

Enrique VIII, al proclamar el protestantismo, se erigió sacrilegamente en Sumo Pontífice ó Jefe de la Iglesia.

Los jansenistas del siglo XVII, mostrando no menos impiedad, sino mayor hipocresía ó más profundo disimulo, reconocían en teoría todas las atribuciones de la Iglesia, y en la práctica no

(1) Ecclesiastica potestas suam auctoritatem exercere non debet absque civilis guberni venia et assensu.

Proposición 20.

Véase la Alocución *Memini unumquodque*, de 30 de Set. de 1861, en la cual Pío IX expone los atentados que contra la Iglesia se cometían á la sazón en Italia, y los errores que contra la autoridad de la Santa Sede, se difundían en todas partes.

permitían que las autoridades eclesiásticas diesen un paso, sin obtener antes la aprobación de la autoridad civil.

Los regalistas del siglo XVII, que en el fondo eran verdaderos jansenistas ó protestantes, juraban y perjuraban que eran católicos y muy católicos, pero que, para poder proteger el Catolicismo necesitaban examinar todas las disposiciones de las autoridades eclesiásticas.

Así es que, protestando que solo trabajaban de dispensar protección á la Iglesia, se obstinaban:

1.º En que ningún católico, fuese simple fiel Sacerdote ú Obispo, pudiese mantener comunicación con el Papa, sin conocimiento previo del gobierno y por medio del gobierno.

2.º Que el Papa no pudiese dirigir ninguna Bula, Breve ó Rescripto á los fieles, fuese de la índole que fuese, sin que el gobierno lo examinase y le concediese el pase para que se pudiese publicar.

3.º Que el gobierno presentase todos los Obispos, eligiese los Canónigos, nombrase los Beneficiados y hasta interviniese en la elección de los Curas párrocos.

4.º Que el gobierno pudiese disponer de los bienes de la Iglesia, como si se tratase de bienes que no son propiedad sagrada.

5.º Que el gobierno pudiese prescindir de la inmunidad eclesiástica y aun derogarla, considerándose como superior en la Iglesia.

6.º y último. Que el gobierno pudiese intervenir en los asuntos interiores de la Iglesia, y decidir por sí y ante sí y con autoridad propia acerca de la suerte de las Corporaciones religiosas.

La herejía regalista fué contenida por medio de los Concordatos. Sin embargo, para esto la Iglesia tuvo que hacer muchas y muy grandes concesiones.

El regalismo, al mostrarse tan cioso defensor de las prerogativas de la autoridad real ante la Iglesia, se olvidaba por completo de defender la autoridad real ante la revolución. Los mismos consejeros de Luis XV, que tanto empeño mostraban en dar al rey toda la autoridad del Papa, no veían que, al proceder así, arrojaban á la revolución toda la autoridad del rey. Luis XV,